



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS "COOPMINCOM"

ACTA No. LXXXVIII (88) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, DE MANERA PRESENCIAL

Siendo las 8:00 a.m. del día 30 de Marzo de 2025 en el SALON ROJO DEL HOTEL TEQUENDAMA ubicado en la Carrera 10 No. 26-21 de la ciudad de Bogotá, previa Convocatoria hecha a los Asociados hábiles a la **LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados, de Manera Presencial** por parte del Consejo de Administración con la debida antelación el 15 de Febrero de 2025 a través de la expedición de la **Resolución No. 01/2025** aprobada en la reunión del Consejo de Administración del 15 de Febrero de 2025, según consta en el Acta 2114 (anexa), acta que fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración realizada el 14 de Marzo de 2025, según consta en el Acta 2116 (anexa) y **Resolución No. 02/2025** aprobada en la reunión del Consejo de Administración del 25 de Marzo de 2025, según consta en el Acta 2117 (anexa), acta que fue aprobada ese mismo día en la sesión del Consejo de Administración. Estas Resoluciones fueron divulgadas el mismo día de la fecha de su aprobación mediante comunicación escrita publicada en un sitio visible en las Carteleras de las oficinas de COOPMINCOM, en la página Web de la Cooperativa y fue remitida por correo electrónico a los asociados, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 del Estatuto de la Cooperativa.

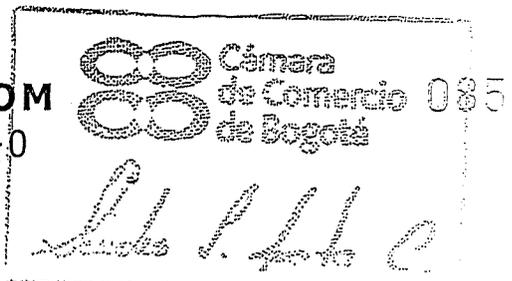
1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Siendo las **8.02 a.m.** el señor **JAIRO EVANDRO RIVERA GÁLVIS**, presidente de la Junta de Vigilancia, luego de saludar a la honorable Asamblea da lectura al **Acta No. 01 del 30 de Marzo de 2025** donde se estableció la presencia de 30 asociados es decir un 1% de los asociados hábiles, dando espera de una hora para cumplir con lo establecido en los Estatutos, es decir a las **9.02 a.m.** una hora después se da lectura al **Acta No. 02 del 30 de marzo de 2025** donde nuevamente la Junta de Vigilancia a través del Presidente informa, se procedió a llamar a lista de los asociados hábiles de COOPMINCOM para dar comienzo a la Asamblea, habiéndose constatado en el registro contestando 234 asociados hábiles para dar inicio con el 10% de los asociados, dando así cumplimiento al artículo 31 de la ley 79 de 1988, y el estatuto de la Cooperativa.

Posteriormente el **Sr. MANUEL BENIGNO RAMOS**, presidente del Consejo de Administración informa que los encargados de la logística del lugar expondrán un video donde se darán instrucciones para la seguridad en caso de emergencia como efectivamente se visualizó.

2. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

Se solicita a los asociados ponerse de pie y se escuchan las notas del Himno Nacional y del Cooperativismo.



El presidente del Consejo de Administración solicita un minuto de silencio por los Asociados fallecidos en la vigencia, procediendo de conformidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Sr. **CARLOS JULIO GUERRERO**, secretario del Consejo de Administración procede a dar lectura al Orden del día publicado en la convocatoria, el Presidente del Consejo pone a consideración el orden del día leído y solicita que levanten la mano quienes no están de acuerdo, nadie levanta la mano, razón por la cual el **Orden del día es aprobado por unanimidad** quedando de la siguiente manera:

1. *Verificación del quórum.*
2. *Himno nacional de la república de Colombia e himno del cooperativismo.*
3. *Lectura y Aprobación del orden del día.*
4. *Instalación de la Asamblea General a cargo del presidente del Consejo de Administración.*
5. *Discusión y aprobación del reglamento de debates de la Asamblea General.*
6. *Elección de la mesa directiva de la Asamblea General (Presidente, Vicepresidente y Secretario).*
7. *Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea LXXXVI General Ordinaria de Asociados Presencial.*
8. *Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea LXXXVII General Extraordinaria de Asociados Presencial.*
9. *Designación de los integrantes de las comisiones:*
 - a. *De revisión y aprobación del acta de la LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados.*
 - b. *De escrutinios.*
 - c. *De proposiciones.*
10. *Presentación y análisis de los informes de:*
 - a. *Junta de Vigilancia.*
 - b. *Revisoría Fiscal.*
 - c. *Consejo de Administración y Gerencia.*
11. *Presentación y aprobación de los estados financieros a Diciembre 31 de 2024.*
12. *Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.*
13. *Autorización traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales de Solidaridad, Educación y Recreación, Bienestar y deportes.*
14. *Autorización al Representante Legal para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial.*
15. *Elecciones de:*
 - a. *Revisoría Fiscal y asignación de honorarios.*
 - b. *Consejo de Administración.*
 - c. *Junta de Vigilancia.*
 - d. *Comité Disciplinario.*
 - e. *Comité de Apelaciones.*
 - f. *Comité de Auditoría Interna.*



Las elecciones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría fiscal, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones y Comité de Auditoría Interna, se realizarán a través de votación electrónica (presencial) con base en el orden del día aprobado. Para el efecto y demás votaciones, en el momento del registro de asistencia se hará entrega a cada asociado asistente de 1 Control electrónico para ejercer el derecho al voto en la Asamblea, el cual deberá ser devuelto en perfectas condiciones antes de abandonar el recinto o una vez finalice la Asamblea.

En el evento de que las Planchas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones y Comité de Auditoría Interna, o alguna de ellas supere las 9 listas inscritas (el número 0 será para el voto en blanco), las respectivas votaciones se realizarán a través de los Tarjetones de Votación solo para las que superen las 9 listas.

16. Código de Buen Gobierno.

17. Proposiciones y Recomendaciones.

18. Clausura.

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Señor Manuel Benigno Ramos, manifiesta el placer de saber que nuestra cooperativa lleva 88 asambleas y que vamos a cumplir 77 años ya que fue fundada en junio de 1948, es placentero par el Consejo de Administración y los Entes Administrativos contar con ustedes porque con su presencia se puede realizar la asamblea y avanzar , en este momento tenemos más del 20% de asistencia , continuamos con el orden del día , se entiende que todos recibimos el informe de gestión y tenemos la suficiente información, con estas palabras damos inicio a nuestra 88 Asamblea de Asociados, gracias por acompañarnos.

5. DISCUSIÓN y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Sr. Carlos Julio Guerrero informa que el Reglamento de debates fue enviado en el informe, que se entiende que los Asambleístas lo conocen, por lo tanto solicita si hay alguna intervención al respecto, nadie se postula para intervenir razón por la cual el señor **MANUEL BENIGNO RAMOS MORENO, Presidente del Consejo de Administración**, solicita levantar la mano quien no esté de acuerdo con la aprobación del Reglamento de debates y ningún asociado levanto la mano, entendiéndose que es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el Reglamento de Debates aprobado es el siguiente:

REGLAMENTO DE DEBATES DE LA LXXXVIII (88) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPMINCOM



La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas "COOPMINCOM", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de la Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden disciplinario, democracia y legalidad.
2. Que los asociados deben tener claro los procedimientos para la participación y toma de decisiones en la Asamblea.
3. Que es necesario fijar las pautas para el desarrollo del debate participativo de la Asamblea.

DECIDE:**ARTICULO 1º VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

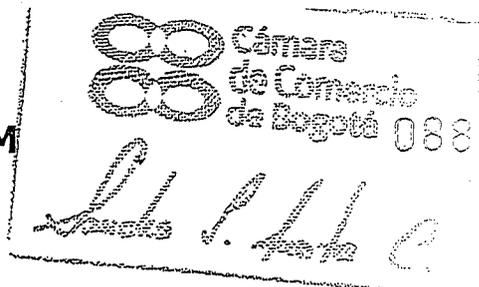
La asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados constituirá quórum para deliberar y decidir, situación que será verificada por la Junta de Vigilancia a las 8.00 a.m. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la Junta de Vigilancia levantará un acta dejando constancia del número de asociados presentes para verificar la presencia de por lo menos el 10 % de los asociados hábiles convocados, caso en el cual informará al presidente del Consejo de Administración para dar inicio a la asamblea, de conformidad con el Artículo 66 del Estatuto vigente.

ARTICULO 2º

Verificado el quórum, el presidente del Consejo de Administración leerá el orden del día propuesto en la convocatoria y lo someterá a aprobación de los Asambleístas.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del quórum.
2. Himno nacional de la república de Colombia e himno del cooperativismo.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Discusión y aprobación del reglamento de debates de la Asamblea General.
6. Elección de la mesa directiva de la Asamblea General (Presidente, Vicepresidente y Secretario).
7. Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea LXXXVI (86) General Ordinaria de asociados presencial
8. Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea LXXXVII (87) General Extraordinaria de Asociados Presencial
9. Designación de los integrantes de las comisiones:
 - a. De revisión y aprobación del acta de la Asamblea LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados.
 - b. De escrutinios.
 - c. De proposiciones.
10. Presentación y análisis de los informes de:
 - a. Junta de Vigilancia.
 - b. Revisoría Fiscal.
 - c. Consejo de Administración y Gerencia.
11. Presentación y aprobación de los estados financieros a Diciembre 31 de 2024.
12. Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
13. Autorización traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales de Solidaridad, Educación y Recreación, Bienestar y Deportes
14. Autorización al Representante Legal de realizar trámites pertinentes ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
15. Elecciones de:
 - a. Revisoría Fiscal y asignación de honorarios.
 - b. Consejo de Administración.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Comité Disciplinario.



- e. Comité de Apelaciones.
- f. Comité de Auditoría interna.

Las elecciones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría fiscal, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones y Comité de Auditoría Interna, se realizarán a través de **Votación electrónica** con base en el orden del día aprobado. Para el efecto y demás votaciones, en el momento del registro de asistencia se hará entrega a cada asociado asistente de **1 Control electrónico** para ejercer el derecho al voto en la Asamblea, el cual deberá ser devuelto en perfectas condiciones antes de abandonar el recinto o una vez finalice la Asamblea.

En el evento de que las Planchas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones y Comité de Auditoría Interna, ó algunas de ellas superen las 9 listas inscritas (el numero 0 será para el voto en blanco), las respectivas votaciones se realizarán a través de los **Tarjetones de Votación solo para las que superen las 9 listas.**

- 16. Código de Buen Gobierno.
- 17. Proposiciones y Recomendaciones.
- 18. Clausura.

Durante el desarrollo de la asamblea, no se dará lectura en su totalidad a los estados financieros, en razón a que estos se enviaron oportunamente a los correos electrónicos registrados en la base de datos por cada asociado, estuvieron a disposición de los asociados que quisieran consultarlos en las instalaciones de la cooperativa y estuvieron publicados en la página web de COOPMINCOM.

ARTICULO 3º INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente del Consejo de Administración instalará la Asamblea. En ausencia del presidente del Consejo de Administración, lo hará el vicepresidente o en su defecto el secretario del mismo organismo.

ARTICULO 4º REGLAMENTO DE DEBATES

El presidente del Consejo de Administración someterá a consideración de la Asamblea el proyecto de reglamento de debates para su discusión y aprobación.

ARTICULO 5º ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su propio seno la mesa directiva compuesta por (3) asociados un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Estos serán postulados por cualquiera de los asambleístas y se elegirán por mayoría simple de votos.

ARTICULO 6º FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

El presidente dirigirá la sesión de Asamblea; hará cumplir el orden del día y concederá el uso de la palabra en el orden en que sea solicitada. Evitará que las discusiones se salgan del tema que se está tratando; propondrá los nombres de los integrantes de las comisiones y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran. Así mismo firmará el acta conjuntamente con el Secretario y el Representante Legal.

El Vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando éste lo solicite.

ARTICULO 7º FUNCIONES DEL SECRETARIO

El Secretario dará lectura a los diversos documentos que le solicite la presidencia; tomará nota del desarrollo de la reunión y elaborará y firmará el acta de la asamblea.

ARTICULO 8º DESIGNACIÓN Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES

a. Comisión de verificación y aprobación del acta de la Asamblea. Integrada por tres (3) asociados, elegidos por mayoría simple, quienes tendrán la función de verificar que el contenido del acta se ajuste a lo discutido y aprobado por la asamblea y suscribirán informe mediante el cual darán aprobación a la misma.

b. Comisión de verificación de votaciones. Integrada por tres (3) asociados elegidos por mayoría simple, quienes tendrán la función de verificar el resultado de todas las votaciones que se lleven a cabo en el transcurso de la reunión.

c. Comisión de proposiciones. La asamblea también designará de su seno a tres (3) asociados, quienes tendrán la función de recepcionar, y clasificar, las diferentes proposiciones y recomendaciones presentadas por escrito por los asambleístas a la secretaría de la asamblea. Las proposiciones y recomendaciones se clasificarán en dos grupos: a) Las que pasan como recomendación al Consejo de Administración y b) Las que se someten a discusión de la plenaria de la Asamblea.

ARTICULO 9° VOTO Y DECISIONES

Tendrán derecho a voz y voto los asociados convocados que estén presentes.

Cada asociado tendrá derecho a un (1) voto. Las decisiones en la Asamblea General, se tomarán por mayoría simple de votos. Cada votación será por un término de dos (2) minutos máximo.

PARÁGRAFO.- En caso de presentarse empate en la toma de decisiones, se procederá a repetir la votación. Si transcurridas dos votaciones no ocurre el desempate, se procederá a definir por sorteo.

ARTICULO 10° USO DE LA PALABRA

Los asociados, quienes se identificarán siempre al momento de pedir la palabra, se inscribirán ante la Secretaría de la asamblea y el Presidente se la concederá en orden riguroso de inscripción.

Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute y se deben realizar con el debido respeto, para con los asociados y los integrantes de la mesa directiva.

Una vez cerradas las inscripciones, no se concederá la palabra a quienes no estén inscritos.

Los invitados especiales, el Revisor fiscal, y el Gerente tendrán derecho a voz cuando así lo determine la Presidencia de la Asamblea.

Sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para aprobar intervenciones adicionales, el uso de la palabra estará ceñido a los siguientes parámetros:

a). El tiempo de uso de la palabra en los debates estará limitado a dos (2) minutos por cada intervención.

b) El número de intervenciones es de máximo 10 asociados por cada punto.

c). Cada asociado tiene derecho a intervenir una vez sobre cada tema, solo podrá intervenir dos veces sobre el mismo tema cuando la presidencia de la Asamblea abra nuevas inscripciones para dar mejor ilustración.

ARTICULO 11° VOTACIÓN

Para la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y el Revisor Fiscal, cada asociado hábil presente realizará su votación por medio electrónico mediante un control con base en el desarrollo del orden del día aprobado.

ARTICULO 12° SISTEMA ELECTORAL

Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones y Comité de Auditoría Interna se procederá a aplicar el sistema de cociente electoral y en consecuencia serán elegidos los miembros de la respectiva plancha cuyo número de votos corresponda al cociente, el cual es el resultado de dividir el total de votos válidos emitidos entre el número de cargos a proveer.

*Aplicado el cociente, los cargos pendientes de proveer se llenarán con base en los residuos de votación más altos obtenidos por las respectivas planchas.
En caso de empate se efectuará sorteo.*

Será electo como Revisor Fiscal, el candidato que haya obtenido la mayoría absoluta de votos. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta en la primera vuelta se irán a una segunda vuelta los dos (2) primeros en votación. Para efectos de la elección de revisor fiscal, se presentará a la Asamblea cuadro resumen de las tres propuestas mejor calificadas, para que los Asambleístas tomen la decisión, sin necesidad de la presentación personal de los aspirantes a ejercer la revisoría fiscal en COOPMINCOM. El revisor fiscal suplente será el segundo candidato en votación, según lo establecido por el Artículo 114 del Estatuto vigente y demás artículos relacionados.

ARTICULO 13º MOCIONES Y DERECHO DE RÉPLICA.

- a) **Moción de Orden:** El orden del debate estará a cargo de la presidencia de la asamblea y la moción de orden podrá solicitarse por cualquier asociado.
- b) **Interpelaciones:** Las concederá el orador y se permitirán únicamente en el sentido de solicitar una aclaración o hacer una pregunta al orador. No se permitirán diálogos.
- c) **Moción de suficiente ilustración:** La podrá solicitar cualquier asociado o el presidente de la asamblea cuando se considere un tema suficientemente ilustrado y su aprobación se hará por parte de la Asamblea mediante el levantamiento de la mano.
- d) **Derecho de Réplica:** La persona que considere que debe aclarar o refutar cualquier afirmación en la que se haya mencionado su nombre, tendrá derecho a intervenir durante un máximo de dos (2) minutos para hacer las aclaraciones que considere necesarias.

Una vez aprobado el presente reglamento por la Asamblea, éste no podrá tener adiciones o modificaciones.

6. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Presidente del Consejo de Administración señor Manuel Benigno Ramos , Se abre la presentación de aspirantes a dirigir la 88 Asamblea de nuestra Cooperativa, se abre la recepción.

Postulan a:

1. Manuel Benigno Ramos.
2. Orlando Arenas.
3. Evangelina Albarracín.

Orlando, Para hacer una observación. En las Asambleas siempre hemos aprobado, y creo que así aparece en el reglamento de debates. Que la votación es una sola, una para la mesa Directiva y que queda como Presidente el que saca la mayoría, Vicepresidente el que saca la segunda votación y queda como Secretario el que saca la tercera votación, eso agiliza la Asamblea.

El señor presidente del Consejo manifiesta que suban la mano los que estén de acuerdo con el primer postulado, razón por la cual se le recuerda que se deben utilizar los controles, observación que es atendida por, el Presidente quien da la palabra al

Moderador de Itech señor Julián Contreras quien saluda y suministra las instrucciones del manejo de los controles, y se realiza una votación de prueba, estableciéndose que los asociados presentes entendieron el funcionamiento del control.

Una vez verificado el funcionamiento de los controles, el señor secretario manifiesta que se postularon 3 asociados en el siguiente orden:

1. Manuel Benigno Ramos.
2. Orlando Arenas.
3. Evangelina Albarracín.

El Presidente de la Mesa Directiva, una vez verificada la votación arroja los siguientes resultados:

Con un quórum de 448 asistentes, con un quórum del 19% Por la pregunta en turno, se cierra 344 votos; por la primera opción el 40%, la segunda opción el 37% y por la tercera opción el 24%. En Votos, por la primera opción 137, por la segunda opción 126 y por la tercera opción 81 votos.

El señor Carlos Guerrero, manifiesta que ha sido elegido la Mesa Directiva. De acuerdo a lo que la Asamblea aprobó, entonces en el orden:

NOMBRE	CARGO
1. Manuel Benigno Ramos	Presidente Mesa Directiva
2. Orlando Arenas	Vicepresidente Mesa Directiva
3. Evangelina Albarracín	Secretaria Mesa Directiva

Una vez elegida la mesa Directiva, el señor MANUEL BENIGNO RAMOS agradece y solicita toda la colaboración.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA LXXXVI (86) GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL.

La secretaria EVANGELINA ALBARRACÍN CAMACHO procede a leer el informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea LXXXVI (86) General Ordinaria de Asociados Presencial, la cual hace parte de la presente acta:

ACTA UNICA

COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA LXXXVI (86) DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, DE MANERA PRESENCIAL DE LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS "COOPMINCOM"

Los suscritos integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, elegidos por los asociados hábiles asistentes a la LXXXVI (86) Asamblea General Ordinaria de Asociados, de manera Presencial, llevada a cabo el día 17 de Marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

HACEMOS CONSTAR

PRIMERO: Que hemos revisamos de manera cuidadosa y detallada el Acta de la LXXXVI (86) Asamblea General Ordinaria de Asociados, llevada a cabo de manera Presencial, compuesta por Setenta y Siete (77) folios originales de un solo tenor.



Hacen parte integral del Acta de la presente Acta de la Asamblea: el Informe de Gestión del Consejo de Administración y Gerencia, Informe de la Junta de Vigilancia, Dictamen presentado por la Revisoría Fiscal – FUNSERVICOO, Estados Financieros y las Proposiciones y Recomendaciones presentadas por los Asociados durante el lapso de la Asamblea.

SEGUNDO: *Encontramos que el acta está ajustada en todas sus partes a lo acontecido, a las decisiones adoptadas y las votaciones efectuadas en el desarrollo de las deliberaciones de la LXXXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOPMINCOM.*

TERCERO: *Que en virtud de lo expuesto en los dos (2) anteriores numerales, le impartimos la correspondiente aprobación.*

En constancia firmamos en Bogotá, D.C., a los Doce (12) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS JULIO GUERRERO A.
C.C. 19.428.192 de Bogotá

ALFONSO RODRIGUEZ PEÑA
C.C. 17.193.568 de Bogotá

JAIIME GARCIA
C.C. 14.437.909 de San Calixto

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA LXXXVII (87) GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL.

La secretaria **EVANGELINA ALBARRACÍN CAMACHO** procede a leer el informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la asamblea LXXXVII (87) general extraordinaria de asociados presencial:

"ACTA UNICA

COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA LXXXVII (87) DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, DE MANERA PRESENCIAL DE LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS "COOPMINCOM"

Los suscritos integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, elegidos por los asociados hábiles asistentes a la LXXXVII (87) Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de manera Presencial, llevada a cabo el día 23 de Junio de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

HACEMOS CONSTAR

PRIMERO: *Que hemos revisamos de manera cuidadosa y detallada el Acta de la LXXXVII (87) Asamblea General Extraordinaria de Asociados, llevada a cabo de manera Presencial, compuesta por Treinta y Cinco (35) folios originales de un solo tenor.*

*Hacen parte integral del Acta el Informe aclaratorio sobre la Sentencia de Tutela No. 1100131050132024-10082-00 proferida por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá recibida el 16 de Mayo de 2024 segunda instancia por la Tutela interpuesta por el Asociado **FULTON BERMUDEZ VALLEJO**.*

SEGUNDO: *Encontramos que el acta está ajustada en todas sus partes a lo acontecido, a las decisiones adoptadas y las votaciones efectuadas en el desarrollo de las deliberaciones de la LXXXVII Asamblea General Extraordinaria de Asociados de COOPMINCOM.*

TERCERO: *Que en virtud de lo expuesto en los dos (2) anteriores numerales, le impartimos la correspondiente aprobación.*

Código 04 LAA

COOPMINCOM

860015964-0

Cámara
de Comercio
de Bogotá

093

En constancia firmamos en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA CRISTINA PEREZ VASQUEZ

C.C. 1.025.522.336 de Bogotá

CLARA INES HERNANDEZ SANCHEZ

C.C. 41.516.285 de Bogotá

MARIA ESTHER SANDOVAL MENDEZ

C.C. 41.754.212 de Bogotá

9. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES:

A) DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA LXXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

El señor **Presidente de la Mesa Directiva** manifiesta que la Mesa Directiva propone los nombres de los señores Alfonso Rodríguez Peña, Myriam Guzmán y Ricardo Ramírez, como son tres personas el presidente considera que levanten la mano y se aprueba la comisión.

El señor **José García** manifiesta que lo que se debe es preguntar quienes quieren postularse para conformar la Comisión que por lo tanto no debe ser presentada por la Mesa.

El **Vicepresidente** aclara que existiendo el control se debe hacer de esa forma y no levantando la mano, por lo tanto se abre la postulación para las personas que quieran participar .

El señor **Hugo** manifiesta que el derecho a elegir y ser elegido no se debe vulnerar, que lo recomendado por la mesa tiene validez pero que se deben abrir las postulaciones.

El señor **Presidente** Manifiesta que la mesa tiene postulados a Alfonso Rodríguez Peña, Myriam Guzmán y Ricardo Ramírez, solicita quien más se debe postular postulándose adicionalmente el señor José Enrique García.

El señor presidente somete a votación a través del control destinado para tal fin así:

Una vez verificada la votación arrojan los siguientes resultados:

Con un **Quórum de 549 asistentes**, con un quórum del 23% Por la pregunta en turno, se cierra con 404 votos; distribuidos de la siguiente manera:

Alfonso Rodríguez Peña 167 votos

Myriam Guzmán 149 votos

Ricardo Ramírez 36 votos

José Enrique García 52 votos

Quedando aprobada la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea LXXXVIII General Ordinaria de Asociados por:

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA 88
Alfonso Rodríguez Peña
Myriam Guzmán

Código 04 LAA

COOPMINCOM

860015964-0

Cámara
de Comercio
de Bogotá

094

José Enrique García

B) COMISIÓN DE ESCRUTINIOS.

La mesa recibe una proposición respecto a que la Comisión de escrutinios sea conformada por un representante de cada una de las listas, propuesta que fue puesta a consideración y aprobada, se solicitó al primero de cada lista que esté presente en el recinto, suministrar un nombre, siendo conformada dicha comisión por las siguientes personas:

COMISIÓN DE ESCRUTINIOS
Henry Alonso Rey
Lucy Tapias Duran
Siervo Blanco
Dayana Sánchez
Carlos Marín de Dios
Luisa Gómez Valbuena

C) COMISIÓN DE PROPOSICIONES.

INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA MESA, Se postularon los siguientes asociados:

Sandra Monsalve.
Miriam Guzmán.
María Cristina Pérez.
Vanessa Medina.
Flor alba Rondón.

Se informó por parte de la **MESA DIRECTIVA** el procedimiento para la recolección y selección de las Proposiciones, igualmente se solicita a los asociados suministrar los nombres y apellidos.

El señor Carlos Guerrero, solicita a la Junta directiva que se publique varias proposiciones que el tiene para presentar, se le indicó que las proposiciones todas deben ser presentadas a la comisión.

El señor presidente somete a votación a través del control destinado para tal fin

Una vez verificada la votación arrojan los siguientes resultados:

Sandra Monsalve. 146 votos
Miriam Guzmán. 106 votos
María Cristina Pérez. 45 votos
Vanessa Medina. 78 votos
Flor alba Rondón. 45 votos

De conformidad con los resultados la Comisión de Proposiciones queda conformada por las siguientes asociadas:

COMISIÓN DE PROPOSICIONES



1. Sandra Monsálve.
2. Miriam Guzmán.
3. Vanesa Medina.

10. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE:

A) JUNTA DE VIGILANCIA.

Se procede a dar lectura al informe de la Junta de Vigilancia por parte del presidente de ese organismo señor **JAIRO EVANDRO RIVERA GÁLVIS**:

**"INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA DE COOPMINCOM
PERÍODO 2024**

La Junta de Vigilancia presenta un respetuoso saludo a todos los asociados de la gran familia COOPMINCOM.

De acuerdo al artículo 40 de la Ley 79 de 1988 el cual establece "velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos." También es un deber de la Junta de Vigilancia de acuerdo al artículo 102 del Estatuto vigente, especialmente en su numeral 7 "rendir informe anual a la Asamblea General sobre las actividades desarrolladas en función del control social."

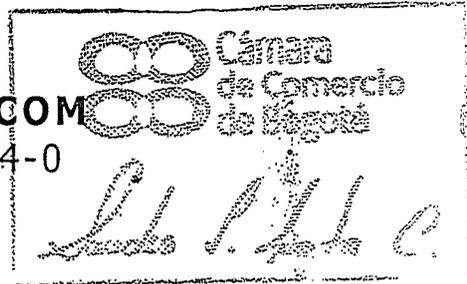
Durante este período se presentaron los siguientes hechos que fueron relevantes en nuestra Cooperativa:

1- El 17 de marzo de 2024 se realizó la Asamblea 86 General Ordinaria presencial de asociados en donde se nombraron los cuerpos directivos, de Vigilancia y Control de la Cooperativa. Todo marchó bien hasta cuando un comunicado del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá con fecha 16 de mayo de 2024, a las 4:52 pm, proferido por la Juez Judy Alexandra Charry Salas, donde decreta la nulidad de elección del Consejo de Administración de la Cooperativa de COOPMINCOM, además dispone que dentro del término de 48 horas la Cooperativa inicie la realización de una nueva elección de Consejo de Administración acorde con los Estatutos de la Cooperativa, cumpliendo los términos, normatividad y requisitos para tal efecto.

Este hecho se debió al fallo de Tutela N° 1100131050132024-10082-00 interpuesto por el asociado Fulton Bermúdez Vallejo contra la Cooperativa, ocasionando la suspensión de las funciones del Consejo de Administración. Ante esta situación la Junta de Vigilancia y la Gerencia realizó la consulta ante la Superintendencia de Economía Solidaria para establecer el órgano que tenía la facultad para realizar la Convocatoria a esta Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la cual manifestó que la Cooperativa debía proceder de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto vigente de COOPMINCOM, por lo cual la Junta de Vigilancia facultada en el artículo 62 del Estatuto vigente procedió a convocar a todos los asociados a la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados para el día 23 de junio de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, donde se realizó la elección nuevamente del nuevo Consejo de Administración de la Cooperativa.

Como consecuencia de esta Situación consideramos hubo un desgaste administrativo, operativo y económico para la Entidad, viéndose la Cooperativa afectada en su buena imagen. El costo de la Asamblea Extraordinaria fue de \$43.209.500 pesos m/c. (dato suministrado por el área de Contabilidad de la Cooperativa).

2- La Junta de Vigilancia para este periodo cumplió con las funciones propias de nuestros cargos, como fueron las de atender inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones hechas por los asociados(as), las cuales fueron respondidas y trasladadas según el caso a los órganos correspondientes.



3- Cronograma de Actividades.

De acuerdo al cronograma presentado por la Administración y aprobado por el Consejo de Administración, se realizaron las siguientes actividades por parte de los diferentes Comités: **COMITÉ DE BIENETAR, RECREACIÓN y DEPORTES:** Caminatas (3), Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Celebración del Día de la Mujer, Escuelas Deportivas y Natación, Gimnasio, Celebración del Asociado Mayor de 75 años y Celebración del Día del Asociado. **COMITÉ DE EDUCACIÓN:** Curso de Cooperativismo Nivel I Virtual y Cursos de Cooperativismo Niveles 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, así como Seminario de Directivos; Curso de conducción, Auxilio de idiomas, Feria de emprendimiento y Celebración del día del niño asociado.

En todas las actividades realizadas estuvo presente un representante de la Junta de Vigilancia, quien realizó encuestas con el ánimo de medir el grado de satisfacción de los asociados y así poder hacer las recomendaciones y sugerencias pertinentes.

5- La Junta de Vigilancia efectuó la revisión periódica de los libros de Actas del Consejo de Administración, Comités especiales y auxiliares.

6- Manifestamos a la honorable Asamblea que se encuentran en investigación disciplinaria algunos asociados por mal comportamiento en uno de los eventos realizado por la Cooperativa, así como un asociado por el maltrato verbal realizado a dos funcionarias de la Entidad.

7- Queremos manifestar que hemos cumplido a cabalidad con el mandato establecido por ustedes como Asamblea General.

Cordialmente,

JAIRO EVANDRO RIVERA GALVIS
Presidente

MYRIAM GUZMÁN MARTÍNEZ
Secretaria

CARLOS ERNESTO BERNAL BARRERO
Vicepresidente

Una vez leído el informe de la Junta de Vigilancia, el presidente de la Asamblea solicita se realicen las inscripciones para intervenir respecto al informe así:

Orlando Arenas, exactamente en la pasada Asamblea, fui acusado ante la Asamblea de haber cometido de pronto el grave acto de denunciar en el Consejo, en el seno del Consejo de Administración, las graves consecuencias de no haber permitido que un asociado presentara su lista para integrar el Consejo de Administración. Cuando hice esa presentación en el Consejo, señalando las graves consecuencias, se me trató de terrorista y cuando contesté esa gravísima acusación. Después, con gran sorpresa encontré que en la Asamblea se me hizo un ataque en el que me presentaron como enemigo de las mujeres; completamente falso, pero en el fondo, detrás de todo estaba la posición como consejero de que la Cooperativa iba a sufrir un gran perjuicio y hoy en día la Junta de Vigilancia, en su informe señala y cuantifica el perjuicio \$43'000.000 de pesos costó eso y quien trató de evitarle ese problema a la Cooperativa que fue Orlando Arenas Fue acusado e incluso, pienso que la Asamblea debe conocerlo. Se me abrió una investigación disciplinaria para tratar de expulsarme de la Cooperativa tal vez y el resultado fue que el comité disciplinario archivó la investigación porque mi actuación como consejero fue en defensa de los intereses de la Cooperativa.

Ahora., hoy se señala, que es necesario abrir un juicio de responsabilidades, dijo la Junta de Vigilancia, hoy lo señala en su informe. Claro, si la Asamblea lo determina sí. Me están quitando el uso de la palabra porque estoy planteando cosas que de pronto son incómodas, le pido a la Asamblea que me permita terminar.



Conclusión, el mismo juez de la República, en el fallo, señaló las responsabilidades, así que personalmente, yo estoy de acuerdo, porque el juez en ningún momento dijo que era el asociado, sino que otros organismos como la Junta de Vigilancia no cumplieron su tarea en el momento oportuno, entonces sí que se hagan un juicio de responsabilidades. Gracias.

Presidente, comedidamente, voy a solicitar que la intervención de los distintos asociados se lleve al tiempo del Reglamento que aprobamos nosotros mismos.

Carlos Julio Guerrero, Gracias, para referirme al informe de la junta de vigilancia que acabamos de escuchar. Con todo el respeto y con la media de toda la Asamblea. Debo decir, que hay una imprecisión en el informe; se dice que, en primer lugar, que el Reglamento del Consejo de Administración no existe, yo quisiera hacer la corrección, el Reglamento del Consejo de Administración sí existe. Lo que tiene es que actualizarse por obligación y será una tarea del nuevo Consejo que prepare un proyecto, lo debatan y lo aprueben conforme al estatuto.

Lo segundo, la Junta de Vigilancia llama la atención de que el Consejo de Administración hizo una o promulgó una segunda resolución, ya don Orlando Arenas, se refirió al caso. Era corregir, que no es darles la oportunidad a los asociados, sino garantizar la debida participación de todos los asociados. Era para hacer las 2 correcciones.

Señor Luis Martínez: buenos días. La realidad es que nos debemos enfocar en lo que pasó con la Asamblea extraordinaria, con el cual hay un problema con la Cooperativa. El informe que nos está presentando el señor Rivera nos dice que Por un mes y medio no pudieron realizar todo lo que tenían que hacer y fuera de eso, está diciendo que, que no había una comunicación entre el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Esto no es de ahorita, esto siempre ha ocurrido. Entonces que hoy quede claro que se va a hacer con la investigación para que la Asamblea dicte las normas o que diga que sí se va a hacer y nos dé un tiempo prudente para eso, son \$43'000.000 que nosotros debíamos de estar teniendo cada asociado.

Danilo Mercado, oído ese informe y me da lástima, pidiendo que la gente no asuma sus derechos, que acuda simplemente a quien le vulneró el derecho para que no haya derecho; es decir, aquí le vulneraron el derecho a una persona y entonces él tenía que acudir a donde le vulneraron el derecho. No, él tiene derecho a acudir a las autoridades, ¿Qué pasa? que aquí lo que hay que investigar es quién es el responsable de los \$43'000.000 de pesos, eso es lo que hay que hacer. No pedir que no se investigue, que se le dé la investigación a quien vulnera los derechos. No, señor, si no hay posibilidades de que al interior de los organismos que hay, se haga la investigación; yo propongo que de aquí salga una comisión, para que investigue la verdadera responsabilidad que se tiene en la pérdida de \$43'000.000 de pesos.

Hugo Caicedo, Señores asambleístas. Aquí se oyen cosas interesantes que uno aprende, pero también que lo confunde. En cuanto al informe, sobre la apertura de una nueva resolución para inscripción de un par de listas a los diferentes entes y organismos de la Cooperativa. En primer lugar, dejo constancia, eso es violación de los derechos fundamentales de las demás listas, porque las demás listas hubieran tenido todo este tiempo hechas en la resolución 1 hasta el día que hicieron esta resolución para poder hacer campaña, cambiar, etcétera y no, estuvieron sujetos a una condición de tiempo para hacer los cambios correspondientes en esas listas. Eso es violación de los estatutos, lo que se ha hecho a mi modo de ver, dejo la constancia. Eso es violación también de los derechos fundamentales de todas las personas que se inscribieron a ser parte de los organismos de esta Cooperativa.

Segundo lugar, el Consejo de Administración ~~si tiene su Reglamento, que no lo ha actualizado es diferente; pero el Reglamento no dice para cuándo es, ni por cuánto es, ni nada de eso cuestión, porque los estatutos no lo dicen. Aun así, se sabe que el periodo de cada Asamblea es de un año y eso es tácito.~~

Tercero, en el caso precisamente, de la información que corresponde, acaba de decir el señor ¿Cómo es posible que se diga eso? aquí órganos correspondientes para llevar a cabo las diferentes investigaciones sobre las denuncias que se hagan. Se dice en la justicia, no, acá tenemos los medios para investigar en principio está el comité disciplinario y el comité de apelaciones y el Consejo de Administración existen los recursos de reposición y apelación. Después si se puede acudir a otros estamentos.

Presidente, cerramos las intervenciones. Respecto al informe de la Junta de Vigilancia, continuamos con el informe de la Revisoría Fiscal, tiene el uso de la palabra.

B) REVISORÍA FISCAL.

El Señor **WILSON HERNAN ARIAS R.** en representación de la firma **REVISAR AUDITORES** aclara que se hace un Dictamen e informe complementario, se procede a transcribir el Dictamen:

"DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA "COOPMINCOM"

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la Cooperativa "COOPMINCOM", a 31 de Diciembre de 2024 y 2023, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros presentan un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la cooperativa, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorias, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias. Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.007.744 en calidad de Representante Legal y del Contador Público EDITH SANABRIA GUERRERO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.943.894 con Tarjeta Profesional No. 71210-T, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido

previamente verificadas por la administración de la "Cooperativa COOPMINCOM". Los Estados Financieros de la Vigencia 2023 de la Cooperativa "COOPMINCOM", fueron auditados por el contador público Sra. MIRIAM LUISA CORDERO con T.P. No. 133930-T delegada por la empresa FUNSERVICOOOP donde se emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2024 y con base en mi auditoría expreso:

3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente DICTAMEN.

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de REVISAR AUDITORES LTDA., surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, norma esta expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la ISAE 3000 y la Norma Internacional de Auditoría NIA 315.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa "COOPMINCOM" a diciembre 31 de 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y del Consejo de Administración;
- Actas de la Junta de Vigilancia
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoría, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la Cooperativa "COOPMINCOM"

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la Cooperativa "COOPMINCOM", cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

6.3. Conceptúo que la Cooperativa "COOPMINCOM", conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, Asamblea General, Junta de Vigilancia y los demás Comités en funcionamiento.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la Cooperativa "COOPMINCOM", dio cumplimiento durante el año 2024.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la Cooperativa "COOPMINCOM" ha dado

cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo se evidencia la existencia y funcionalidad de este. En relación con la evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando alcance con lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020.

La Cooperativa "COOPMINCOM", efectuó la evaluación de la cartera de créditos en el mes de noviembre, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta la entidad por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito, teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo.

6.6. La Administración de la Cooperativa "COOPMINCOM", mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

6.7. De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT.

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

6.8. La Cooperativa "COOPMINCOM" cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

6.9. El informe de gestión correspondiente al año 2024, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la Cooperativa "COOPMINCOM", la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

De acuerdo con lo expresado en este dictamen consideramos dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y decreto 302 del año 2015 en cuanto a la aplicación de las NAI en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en el numeral 7° del artículo 207, 208 y 209 del Código de Comercio.

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

WILSON HERNAN ARIAS RAIGOZO

T.P. No. 99039-T

Revisor Fiscal Delegado por REVISAR AUDITORES LTDA. T.R. 727

Junta Central de Contadores"

El presidente de la Asamblea manifiesta que se abren las inscripciones que tengan que ver con el Dictamen y se escucha a los asociados inscritos así:

Catalina, Buenos días. Tengo una pregunta puntual para la Revisoría Fiscal. Veo que este año hicieron diferentes recomendaciones en diferentes auditorías. ¿El Comité de auditoría interna de la Cooperativa en algún momento los llamó para hacer alguna auditoría adicional o una revisión en conjunto? Y adicional, Independientemente de

las recomendaciones, ¿El Comité de Auditoría Interna en algún momento se sentó con ustedes para hacer una revisión particular?

El señor **Orlando Arenas** en su intervención manifiesta que se ha escuchado un informe muy detallado, muy completo de la Revisoría Fiscal, simplemente quiero resaltar lo siguiente. Mencionó el tema de la cartera como uno de los principales activos de COOPMINCOM; realmente quiero señalar que no es uno de los principales activos, es el principal activo claramente y además, presenta unos índices de morosidad que se necesita evaluarlos con mayor cercanía porque COOPMINCOM no se puede contentar no puede declararse satisfecha simplemente porque no se ha sobrepasado el porcentaje que la súper solidaria considera como norma en la morosidad de la cartera. Si nosotros miramos la morosidad de la cartera en COOPMINCOM, alcanza miles de millones entonces es para hacer una recomendación para el próximo Consejo de Administración en el sentido de hacerle un mayor seguimiento, un más estricto seguimiento al tema de la cartera en mora que existe en COOPMINCOM, por lo demás se ha presentado un informe limpio un dictamen. Así que asumimos que su informe señor Revisor Fiscal, que ha presentado hoy y su dictamen, declaran la razonabilidad de los Estados Financieros de COOPMINCOM con todas las recomendaciones.

Ahora, la intervención de la señora de la señorita Asociada, que intervino hace un momento. Realmente me parece y quiero resaltarlo, supremamente valioso que haya una coordinación entre Revisoría Fiscal y comité de auditoría para que se vayan evaluando las recomendaciones que se hagan. Muchas gracias.

C) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA.

INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

El señor **Manuel Benigno Ramos** en su condición de Presidente del Consejo de Administración, informando sobre el estado de la Cooperativa agradeciendo al Gerente y Funcionarios, manifiesta que llegó una orden judicial donde ordenaba una nueva asamblea solamente para elegir Consejo de Administración, habiéndose efectuado y nuevamente haber sido elegido como consejero y posteriormente como Presidente del Consejo de Administración, realizándose 29 reuniones del Consejo, 40 reuniones del comité de crédito, se tuvieron en cuenta las proposiciones y sugerencias realizadas en la Asamblea No 86, en la ejecución de las actividades se reestructuró la participación de las caminatas que se realizan, se realizó el evento del adulto mayor, se cambió de lugar para la celebración del día del asociado lo mismo que se cambió la Entidad para la adquisición de los detalles navideños, se trabajó arduamente sobre la reforma de reglamentos y manuales, se crearon nuevas líneas de créditos, ampliación del plazo para el crédito exprés avances coordinados con la Gerencia, mantuvimos las tasas de los intereses de crédito buscando lo mejor para COOPMINCOM y el beneficio General, en mi nombre y los directivos en general agradecemos la confianza depositada en nosotros, seguros de no haberlos defraudado.

El señor **vicepresidente**, solicita se inscriban las personas que quieran participar respecto al informe dado por el presidente del Consejo.

Interviene la señora **LUCILA TAPIAS**, después del saludo a los asambleístas manifiesta que ellos son los dueños de la cooperativa y por lo tanto necesitan saber todo lo que pasa en la Entidad, como integrante del Consejo de Administración y con el fin de que se corrija a tiempo cualquier inconsistencia que exista en los estados

financieros del año 2024 y el presupuesto de ingreso y gastos para el año 2025, considera necesario informar a la Asamblea, lo siguiente, el revisor fiscal en agosto 8 del año 2022 informó que "no se evidencia manejo de las cuentas contables a nivel 8 con la estructura NIF" e hizo la siguiente recomendación, realizar las gestiones pertinentes para parametrizar el software contable. Y manejar todas las cuentas contables, bajo la normativa de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIF. La gerencia de COOPMINCOM no cumplió esta importante recomendación, al punto que el revisor fiscal actual en el informe de octubre del año 2024, refiriéndose a los libros oficiales mayor y balance y libro de diario, comunicó que "se recomienda su impresión bajo catálogo NIF. Ante esta situación, elaboré un informe escrito que presenté al Consejo de administración. Porque considero que, si no se atienden las recomendaciones de los revisores fiscales, la cooperativa puede recibir sanciones. En segundo lugar Informe al Consejo de administración que en la plataforma de la Superintendencia de la economía solidaria no aparece registrado el reporte de los estados financieros de COOPMINCOM correspondientes al mes de agosto del año 2024. Esta inconsistencia, a mi entender, debe corregirse para evitarle perjuicios a la cooperativa tercero. El Revisor Fiscal actual informó que "al cierre de octubre de 2024.

El señor **Manuel Benigno Ramos** manifiesta que la señora Lucila intervenga después del informe de Gestión que realizara el Gerente porque allí se pueden aclarar las cosas, a lo que la señora Lucila accede.

Interviene el señor **JOSE ELIAS DAZA**, Gerente de COOPMINCOM quien luego de saludar, manifiesta que partiendo de las apreciaciones de la consejera Lucy, lo importante de ello es que ya el Revisor Fiscal anteriormente les informó que todas sus recomendaciones fueron acatadas. También en el informe del Revisor Fiscal, si le pararon atención, dijo que comparó la información que tiene COOPMINCOM, con el que está en la súper, con la que está en los libros y está correcto. Entonces importante que no nos dejemos involucrar en esto políticamente; porque tienen una Cooperativa como les dijo el revisor que está bien administrada por parte de los consejeros y en mi parte, José Elías Daza y su equipo de trabajo.

Posteriormente procede a explicar el Informe el cual se describe a continuación:

"INFORME DE GERENCIA

La Gerencia de COOPMINCOM les brinda un cordial saludo a nuestros queridos asociados agradeciéndoles por continuar confiando en su Cooperativa para avanzar en su consolidación, la cual cumplió 76 Años prestando servicios solidarios y oportunos a los asociados. Continuaremos trabajando arduamente unidos bajo los principios y valores cooperativos para reafirmar nuestro posicionamiento como una de las Entidades Cooperativas más grandes del país, que contribuye al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y del país.

Para la Gerencia es un gran placer presentar el informe de gestión de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año 2024, en el cual se recopila la misión realizada y los logros obtenidos satisfactoriamente gracias al trabajo mancomunado realizado con profesionalismo, ética y responsabilidad por parte del Consejo de Administración, Órganos de vigilancia y control, Comités, la Gerencia y el Equipo Administrativo de la Cooperativa, con el fin de cumplir con el objeto social de la Entidad de prestar servicios integrales a nuestros asociados para su beneficio y satisfacción de sus necesidades.

La Asamblea LXXXVI (86) General Ordinaria de Asociados de Manera Presencial se realizó el 17 de Marzo de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, con la participación de 775 Asociados, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante la Resolución No. 01/2024 de fecha 31 de Enero de 2024; en dicha Asamblea se presentaron: El Informe de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria LXXXIV de asociados, la designación de los

integrantes de: Revisión y aprobación del acta de la LXXXV asamblea general; Escrutinios y Proposiciones; presentación y análisis de los informes de: Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y Gerencia; presentación y aprobación de los estados financieros, Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes, autorización traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales de Solidaridad, Educación y Recreación y Deportes; autorización al representante leal para realizar trámites pertinentes de la web ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial; elecciones de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para la vigencia 2024-2025 a través del sistema de votación presencial, los nombres de los asociados elegidos se publicaron a través de diferentes medios de comunicación para conocimiento de todos los asociados. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.

Debido a la Sentencia acción de tutela proferida por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá reciba el 16 de mayo de 2024, Sentencia ACCION DE TUTELA No. 1100131050132024- 10082-00 INTERPUESTA POR EL ASOCIADO FULTON BERMUDEZ VALLEJO CONTRA LA COOPERATIVA, RECIBIDA EL 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 4:52 PM. POR EL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, EMITIDO POR LA JUEZ JUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS: "RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR la sentencia de tutela proferida el 12 de abril de 2024 por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: AMPARAR el derecho de tutela invocado por el señor FULTON BERMÚDEZ VALLEJO, de los integrantes de la plancha por la violación del derecho al DEBIDO PROCESO y el derecho de HABEAS DATA a la señora MIREYA MOGOLLÓN VILLARREAL por parte de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS – COOPMINCOM – por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión. TERCERO: La nulidad de la ELECCIÓN del Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas COOPMINCOM, y se dispone que dentro del término de 48 horas inicie la realización de una NUEVA ELECCIÓN, acorde con los estatutos de la Cooperativa y cumpliéndose los términos, normatividad y requisitos para tal efecto, por lo antes expuesto". Por lo tanto la Cooperativa emitió un comunicado a todos los asociados el 20 de mayo de 2024 firmado por la Junta de Vigilancia y la Gerencia mediante el cual informaron sobre el fallo de esta sentencia, por lo cual las actividades de la Cooperativa quedarían pendientes de programar, hasta tanto la Supersolidaria emitiera un concepto al respecto; así mismo las acciones adelantadas por la Cooperativa al respecto ante el Juzgado Octavo Municipal de pequeñas causas laborales, Juzgado Trece laboral del circuito de Bogotá, Superintendencia de Economía Solidaria, Corte Constitución de Colombia, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Revisoría Fiscal y Cámara de comercio de Bogotá. De igual manera les informamos que realizamos todas las actuaciones jurídicas y legales en contra de la Sentencia dada por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá, para seguir demostrando el buen nombre de la Cooperativa y que nuestro actuar (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Administración) siempre ha sido dentro de la legalidad conforme a lo establecido en el Estatuto y la ley.

Por lo anterior la Junta de Vigilancia de conformidad con lo establecido en los Artículos 62 y 73 del Estatuto vigente de la Cooperativa, mediante la Resolución No. 03/2024 citó a los asociados hábiles para participar en la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados Presencial, el 23 de Junio de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, con la participación de 581 Asociados, en dicha Asamblea se presentaron: Informe aclaratorio sobre la Sentencia de Tutela No. 1100131050132024-10082-00 proferida por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá recibida el 16 de Mayo de 2024 segunda instancia por la Tutela interpuesta por el Asociado FULTON BERMUDEZ VALLEJO; la designación de los integrantes de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la 87 Asamblea general extraordinaria y de escrutinios; y la elección de Consejo de Administración. Los nombres de los asociados elegidos se encuentran relacionados en la primera parte de este informe. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.

Consideramos que esta Tutela y el fallo impartido por el Juzgado causó un perjuicio irremediable a la Cooperativa, en razón a que desde esa fecha estuvimos sin un órgano de Administración y control como lo era el Consejo de Administración, lo que implicó la imposibilidad desde esa fecha de cumplir con

nuestro objeto social, perjudicando a nuestros asociados porque no tuvimos los órganos que pudieran aprobar los créditos, los diferentes auxilios, el desarrollo de las innumerables actividades descritas en el cronograma, vulnerando los derechos de los asociados que fueron elegidos en la asamblea anterior (los cuales si cumplieron con todos los requisitos establecidos y si actuaron bajo lo determinado en el Estatuto de la Cooperativa y la Resolución No. Q1/2024) y además lo más grave es hacernos incurrir en un gasto millonario por la realización de una nueva Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

A continuación, presentamos algunas de las actividades realizadas que consideramos fueron más relevantes durante el año 2024:

- 1) La Gerencia desempeño sus funciones en la Cooperativa, en cumplimiento a las normas legales y al Estatuto de la Cooperativa.
- 2) En cada reunión del Consejo de Administración presentamos para evaluación y aprobación del Consejo las solicitudes de Admisión de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para ingresar como asociados de nuestra Cooperativa, incrementando así la base social de la Entidad.
- 3) De igual manera se presentaron al Consejo las Renuncias presentadas por parte de los asociados y los estudios de las solicitudes de crédito que según el estatuto debían ser aprobadas por el Consejo de Administración.
- 4) Radicamos las comunicaciones dirigidas por los Asociados al Consejo de Administración, órganos de administración y control, Comités y la Gerencia, realizando su respectiva entrega para su evaluación y toma de decisión.
- 5) Los respectivos Informes de Gerencia al Consejo de Administración fueron presentados por la Gerencia en sus reuniones para toma de decisión de aspectos importantes para el funcionamiento de la Cooperativa, ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo y otros aspectos de carácter informativo.
- 6) La Gerencia recibió los informes presentados por la Revisoría Fiscal REVISAR AUDITORES, a los cuales les realizó el respectivo seguimiento con las respectivas áreas.
- 7) Así mismo analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, remitiendo las recomendaciones a las respectivas áreas y realizando su seguimiento.
- 8) De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración la Gerencia organizó todo lo relacionado con la logística para la realización de la Asamblea 86 General Ordinaria de Asociados Presencial, la cual se realizó con éxito en el Centro de Eventos Montevideo.
- 9) La Gerencia de acuerdo con lo aprobado por la Junta de Vigilancia y de acuerdo con lo establecido en la Sentencia del Juzgado 13, organizó la logística para la realización de la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados, la cual también se realizó con éxito en el Centro de Eventos Montevideo.
- 10) Realizamos la respectiva divulgación del Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo de Administración del año 2024, para conocimiento de todos los Asociados a través de los diferentes medios de comunicación.
- 11) La Gerencia y el equipo Administrativo brindó todo el apoyo logístico y colaboración para la realización con éxito de las diferentes actividades programadas por los Comités en el Cronograma de Actividades 2024.
- 12) Realizamos visitas y acompañamiento en las diferentes Ferias organizadas por algunas pagadurías, para dar a conocer los servicios que presta la Cooperativa y así incrementar nuestra base social.
- 13) Efectuamos el cambio de la planta telefónica y número telefónico (Conmutador 601 – 3795780), con el fin de mejorar la comunicación de los asociados con las diferentes áreas de la Cooperativa. Información que fue divulgada por la Administración a través de diferentes medios de comunicación.
- 14) Realizamos la medición del nivel de satisfacción del servicio prestado por las diferentes áreas de la Cooperativa a los Asociados a través de encuestas, lo anterior con el fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros queridos asociados.
- 15) De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Recreación y el Bienestar Familiar 2024 aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecieron los parámetros para que los asociados pudieran reclamar el Auxilio Navideño y el Material Publicitario del Año 2024 escogido por los asociados, así como el Calendario Año 2025 los días 19 y 20 de Diciembre de 2024 hasta el 31 de Julio de 2025. La Cooperativa logró realizar un convenio con CENCOSUD para que el Auxilio navideño pudieran redimirlo los

asociados en cualquier almacén a nivel nacional de Jumbo, Metro, Easy y Spid. Al respecto la Administración envió esta información a todos los asociados a través de los diferentes medios de comunicación recordándoles la fecha en que debían estar al día por todo concepto con la Cooperativa para poder acceder al Auxilio Navideño y Material Publicitario 2024 y Calendario año 2025 y un mensaje a cada asociado informándole la fecha desde cuando podía acercarse a las instalaciones de la Cooperativa para su reclamación y el valor del auxilio.

En la primera fecha 19 de Diciembre de 2024 se presentaron más de 1.133 Asociados en las instalaciones de la Cooperativa para reclamar el Auxilio Navideño, situación que nunca se había presentado en la entidad, por lo cual la Gerencia tuvo que ampliar el personal para tratar de agilizar en el menor tiempo posible la entrega del auxilio navideño y solicitar a los asociados paciencia ya que como mencionamos anteriormente fue una situación atípica para la Cooperativa. Damos un especial agradecimiento a los funcionarios de la Cooperativa y a los integrantes de la Junta de Vigilancia, quienes nos colaboraron en la realización de esta labor.

16) La Cooperativa realizó la 2ª. Feria de Emprendimiento los días 19 y 20 de Diciembre de 2024 en las instalaciones de la Cooperativa, en la cual participaron 7 Asociados quienes realizaron el montaje del stand con el apoyo de la Administración y la presentación de sus productos; durante estos días tuvieron el acompañamiento por parte de los integrantes del Comité de Educación.

17) Durante el año 2024 realizamos las siguientes actividades aprobadas por el Consejo de Administración pensando en el bienestar e integración de nuestros asociados, en cada una de las actividades la Administración organizó la logística y realizó el acompañamiento a cada Coordinador durante los eventos para el éxito de los mismos:

Comité de Bienestar, Recreación y Deportes: Celebración día de la Mujer, Caminatas, Celebración del día del Asociado mayor de 75 años, Escuelas de formación Deportiva: Fútbol, Tenis, Patinaje, Taekwondo y Baloncesto, así como Natación; Auxilios de Gimnasio, Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Celebración Día del Asociado. **Comité de Educación:** Cursos de Cooperativismo Nivel I Virtuales permanentes, Cursos de Cooperativismo de los Niveles II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, Auxilio para los Cursos de Conducción, Celebración del Día del Niño Asociado, Auxilios para las Escuelas de Manualidades para el II Semestre del año 2024 y Seminario de Directivos y Trabajadores y **Comité de Solidaridad:** Radicación de los respectivos auxilios con los documentos soportes y logística para la entrega de los detalles a los asociados que presentaron quebrantos de salud.

La Gerencia agradece y resalta el compromiso y dedicación por parte del equipo administrativo, los órganos de Administración y Control, así como los Comités, para realizar con éxito las labores y actividades en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa y así continuar prestando los mejores servicios para beneficio de nuestros queridos asociados, a quienes también agradecemos ya que a través del uso de nuestros productos y servicios contribuyeron para alcanzar los logros durante esta vigencia.

Reciban un cordial saludo,

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
 Gerente
 COOPMINCOM"

El presidente de la Asamblea luego de escuchar el informe de gestión de la Cooperativa solicita que personas quieren intervenir y se procede a la intervención así:

Interviene la Asociada **Vanessa Medina**, quien hace observaciones a los comités, observaciones a los Comités, considera que pueden mejorar que se deben optimizar los recursos, analizar por que los cupos de las caminatas se terminan tan rápido, talleres, se pregunta ¿Que está sucediendo con la parte financiera?, en el informe encuentra que hay muchos recursos que se están usando en los cursos de cooperativismo; es un curso, un curso debería tomarse en la sede local, no un paseo

de 2 días, ese Presupuesto se puede usar y se puede destinar a bienestar. Considera que la participación es muy limitada teniendo en cuenta la cantidad de asociados.

Interviene la **señora Lucy Tapias**, Quiero decirle a José Elías que esto lo estoy diciendo, es para que a futuro se vayan a ir arreglando las cosas. el Revisor Fiscal actual, informó que "al cierre de octubre de 2024 El total de la cartera de la entidad corresponde la suma de \$43.271'757.167; Sin embargo, en los Estados Financieros correspondientes, se le informa la señora Lucy Tapias que estamos en el informe De Consejo de Administración, los Estados Financieros van a ser leídos más adelante, manifiesta que su interés es dar a conocer hechos que están documentados. El señor presidente de la Asamblea solicita a la señora Lucy que se pase al nuevo Consejo de Administración las inquietudes y la documentación para que sean estudiadas, por que el tiempo se le acabo.

La señora Lucy Tapias, manifiesta Ustedes, que son los dueños de esta Cooperativa, ustedes y yo somos los dueños de esta Cooperativa, quiero que ustedes se enteren, aquí se les paga A los consejeros, a los cuerpos directivos un valor total para este año queda \$217'066.644 es como para revisar.

Interviene la Asociada **Flor Marina**, quien luego de saludar agradece al Gerente por su buena Administración y solicita aplausos.

Jonathan Pérez, solicita. Primero, acceso y participación de los niños en actividades Cooperativas, tenemos muchos niños nuevos que no han podido acceder a los cursos y a las actividades por ser menores de 14 años. Segundo Ampliar accesibilidad y participación de actividades Cooperativas, tenemos muchos excedentes y la población actual no alcanza a participar en todas las actividades que pueda hacer la Cooperativa. Sabemos que es difícil conseguir logística para tanta gente, pero se puede lograr. Tercero Optimización de los recursos de bienestar, recreación y deportes, podemos modificar lo que se hace por educación que como su término lo indica, esa educación, pero estamos haciendo otras actividades, Entonces, mejorar lo que se hace desde ese punto. Cuarto Análisis en el Fondo de Educación, la ley dice que es el fondo de Cooperatividad se financia con un mínimo del 25% de los excedentes del ejercicio anterior, literal 2.1, capítulo 4 del CBCF, Entonces tendríamos que mirar si eso se está cumpliendo o no, porque si dice mínimo, podríamos ampliar un poco más lo que hacemos en excedentes y retornarlos a nosotros en Cooperativa. Digitalizar la información y dividirlo, los que no sabemos digitalizar, pues Presencial, los que vamos más por la línea virtual, pasarnos a la virtual y mejorar el flujo de conocimiento de cooperativismo. Gracias.

Fernando Alvarado. Leídos los informes tenemos que darle importancia al cooperativismo, nosotros realmente Hoy en día Pedimos préstamos y todo lo demás para crear una fuente adicional en la cual nosotros podamos disfrutar.

Graciela Suárez Garavito, Buenos días, honorable Asamblea. Solicito al señor Gerente me pueda informar sí. Compran la cartera del ICETEX, con relación al material publicitario que se da en diciembre, considero que se debería cambiar por elementos que sean demás utilidad para el propio asociado que no sea para el hogar.

Considero que se debe hacer más publicidad, sobre todo para los cursos de gimnasia de educación porque generalmente la gimnasia a uno le toca pagar el gimnasio y luego ir a la Cooperativa le desembolse la parte que le correspondería a la Cooperativa.

Pablo Barón, Compañeras y compañeros buenos tardes. Quiero referirme concretamente a la ejecución presupuestal del Comité de Educación que viene

arrastrando altos saldos desde el año 2022, se dejaron de ejecutar ~~\$100'000.000~~ de pesos. El año 2023, pasó un saldo sin ejecutar de ~~\$80'000.000~~ de pesos; aproximadamente, y el año pasado, los que vieron el informe de ejecución presupuestal pasó con cerca de \$60'000.000 de pesos. Vemos que es un comité que no está ejecutando totalmente y que únicamente está programando un solo curso presencial durante el año, perfectamente se podían utilizar esos recursos para programar más cursos presenciales durante el año, mediante un censo que elabore la Cooperativa y mire qué niveles son los que están faltándole a los asociados y para los adultos los últimos niveles, también mirar qué cursos pueden hacer de adecuado a la edad de los asociados.

Segundo, surtir con más recursos, buscando el mecanismo para darle más recursos al comité que año tras año queda sin plata, que es el bienestar, recreación y deportes, ¿Para qué? para que más asociados puedan beneficiarse de esas actividades, para que se hagan más actividades con calidad y cantidad de asociados. Ese fondo de bienestar siempre ha sufrido, mientras un comité de sobra plata, hay otro Comité que le hace falta plata. Hay que buscar la equidad, el equilibrio en beneficio de todos los asociados. Muchas gracias, muy amables.

Luz Amparo Lombana, Solicita que se aumente el presupuesto para poder visitar a los enfermos y adultos mayores.

Orlando Arenas, Muchas gracias. Desde aquí con mucho gusto quiero referirme al informe de gestión conjunto entre Consejo de Administración y gerencia. Primero, se ha planteado por parte de una querida asociada, que se buscara unificar actividades de educación y recreación para poder potencializar los recursos, eso es una tarea que le debe quedar al nuevo Consejo de Administración y por eso es que es importante que en ese Consejo queden personas que conocen del cooperativismo y como se hace esto. Entonces quería mencionar eso.

Segundo, Hay algunos comités de ley que tienen una asignación por ley misma, que es porcentual de los excedentes, nosotros no podemos llevar al gasto de la Cooperativa, plata para los comités, porque eso está asignado por ley en algunos de ellos. Entonces, cada vez que lleven plata para un comité con cargo al gasto, le están quitando a los asociados que no participamos en esas actividades y cuyo único retorno viene por vía de revalorización, entonces que la Asamblea tenga en cuenta que eso no debe hacerse y además, tengo entendido que está prohibido por la Supersolidaria. Entonces, en ese sentido, que cada comité se ajuste y se acomode a lo que le corresponde por excedente. Si queremos más plata, entonces arreglemos para que la Cooperativa tenga más excedentes.

Por último, la tarjeta de crédito ese es un tema del Consejo que lo mencionó el gerente y la cartera morosa. La cartera morosa son: \$800'000.000. Lo que hemos dicho, no es que este en un porcentaje permitido, sino que hay que hacer más gestión para el cobro de la cartera morosa; no es una cifra despreciable y los que estamos aquí, que somos los dueños de la empresa estamos planteando que se haga más gestión para cobrar la cartera morosa. Muchas gracias.

Praxedes Camacho, Buenas tardes, Lo que quiero advertirle y me extraña que no estamos nosotros en la Cooperativa y tenemos que enterarnos de las cosas que están pasando ¿Por qué no dejan hablar a Lucy Tapia? lo que ella le corresponde y tiene que decirnos a todos lo que a ella le corresponde; así griten, pero tenemos derecho de saber cómo está la Cooperativa y qué está pasando por favor.

Pedro Sanabria, Buenas tardes directivos, yo viendo y escuchando el informe económico, todo se basa en la economía y el crecimiento y he visto que el crecimiento ha ido subiendo, los afiliados han ido subiendo. Los directivos han hecho una buena gestión, según su informe económico y esperamos que los nuevos directivos sigan por esa mentalidad de crecimiento y ayuda. Me gustó muchísimo hoy lo que hablaba el señor Gerente sobre que cada mes hacia una reunión con los asociados para exponer ideas. Yo creo que la Cooperativa está creciendo en ideas, como pagan los impuestos, yo tengo que pagar el impuesto predial y nos van a colaborar con eso. Yo creo que la Cooperativa está visualizando todos nuestros problemas. Entonces es fundamental que cada quien aportemos ideas, porque aquí hay mucha gente que tiene muchas ideas que no las va a conocer, entonces pierde esa posibilidad de crecimiento para todos y que todos tengamos más posibilidades de mirar cómo crecemos en conjunto.

Carolina Orozco, Quería comentarles Primero, agradecerle infinitamente a la gestión de la Administración de José Elías a la gerencia que nos muestre una Cooperativa supremamente fortalecida y que tengamos que sentirnos orgullosos. Básicamente quería enfocar solamente un tema en educación, José Yo creo que es importante también que fortalezcamos y amplíemos lo que tiene que ver con educación y que no solo nos quedemos con cursos de sistemas; sino que también, teniendo en cuenta que nosotros también somos personas jóvenes, que están ingresando a la Cooperativa necesitamos fortalecernos en ideas, en liderazgo o en marketing, en todo ese tipo de temas que por la globalización es necesario que nos actualicemos y que llame la atención también de los jóvenes que estamos en la Cooperativa. No necesariamente tiene que ser presencial, porque claramente por las dificultades del tiempo, el trabajo y todas las cosas que se generan diariamente, sería importante que de pronto los hagamos de manera virtual, pero sería muy importante porque eso también fortalece nuestra participación en la Cooperativa y adicionalmente nuestras hojas de vida. Muchas gracias.

Presidente, Hay una situación que debemos analizar quienes intervenimos. Nos referimos Al informe de gestión, las propuestas se deben presentar por escrito, propuestas o recomendaciones y hay una Comisión que las está recogiendo, porque en las intervenciones nos estamos desviando del análisis del informe de gestión que se rinde en la Cooperativa, muy comedidamente les hago esa observación.

Secretaria, yo voy a intervenir como asociada para 3 cosas muy puntuales.

La primera, es preguntarle al señor Gerente ¿Por qué razón? nosotros siempre estábamos recibiendo los bonos de Colsubsidio y se decía que era porque tocaba, entonces yo quisiera saber la razón ¿Por qué ahora sí lo puede hacer cualquier otra entidad?

En segundo lugar, el señor Gerente dice que la cartera morosa está bien bajita, gracias a la gestión de la gerencia y de los entes administrativos. Yo creo que aquí tenemos que darle mucho valor a nuestros asociados, porque en sí, primero que todo la cartera está baja porque nosotros somos juiciosos pagando nuestros créditos, y los excedentes también se lo debemos es a cada uno de los que están acá y los que no vinieron porque como no les gusta venir a las Asambleas y como no lo sancionan, entonces no están acá.

Tercero, yo quiero pedir un poquito más sobre la capacitación a los asociados, a veces uno recibe llamadas de los asociados donde le hacen preguntas que están en los estatutos, que están en los reglamentos, entonces yo creo que sí debemos hacer más énfasis, para que cuando lleguemos aquí a la Asamblea cosas como esas que

acaba de decir el señor Presidente, no pasen. Las personas deben saber que hay un punto de proposiciones y que las proposiciones van allá, y eso hace que también la Asamblea se demore gracias.

José Elías Daza - Gerencia, Vanesa, Jonathan, Fernando, las recomendaciones que están, van directamente a lo que dijimos que estamos encaminados. Esas reuniones del 8 y el 9 Es importante tener esas ideas que ustedes para llevarlas a través del comité, al Consejo y poderlas tomar, se ha trabajado en todo lo que tiene que ver como estaba diciendo Carolina, Virtualización, el enfoque es obviamente sin descuidar lo que les gusta a la mayoría de los asociados, que es el salir; pero también los jóvenes, enfocarnos al parte de la virtualización que va directamente con el Consejo para que pueda estudiar esa posibilidad porque se tienen los recursos y se pueden destinar así como dijo el señor Pablo Barón, de ese valor empezar a gestionar sobre capacitación virtual. Pero ya va directamente sobre el Consejo y sobre el Comité con el Presupuesto.

También agradecerles a los asociados que siguen creyendo en la Cooperativa. Lo que dijo Evangelina yo lo recalqué fuerte. Esta Cooperativa es de todos y la gestión es de todos, el buen hábito de pago de ustedes es lo que hace a la Cooperativa. Para el bono de Colsubsidio, pero en la anterior Asamblea ya sabemos que se cambió el bono, El título se llama "De recreación y bienestar" al tener ya la palabra bienestar, permitió que se pudieran ir a otras entidades, antes era solo recreación y el único que ofrecía servicio de recreación era Colsubsidio, que adicionalmente tenía supermercados y podían comprar mercado, Sí, Pero la destinación decía que era recreación, Colsubsidio Sabemos que también ya cierra, deja solamente droguerías y se evaluó por parte del Consejo La alternativa que fue para Cencosud, que teníamos para Jumbo, Metro Easy y Spid. capacitación para los asociados, Total, necesitamos seguir capacitando a los asociados virtual presencial; porque la sociedad tiene que conocer más de su entidad, para nosotros es importante, sobre todo para los organismos de control que conozcan la entidad. Entonces también por eso, ya nosotros habíamos evidenciado eso con el Consejo y está en las reuniones mensuales, que estén pendientes para que cualquier inquietud no se quede ahí, sino que nos la transmitan.

También importante para finalizar, las encuestas, están llegando encuestas virtuales, ayúdennos, contéstenlas. Este año ya salió también educación formal para los niños asociados, el Consejo también quitó la antigüedad para que los niños recién pudieran participar en el de educación formal, ya no tienen para participar en educación formal los asociados niños ese tiempo, antes tenían que tener 1, 2 o 3 años. El Consejo anterior quitó esa antigüedad para poder favorecer a todos los niños.

Esa es una propuesta que hay que tener para la reforma de estatutos que tanto necesitamos. Una que es importante que yo veo, así como el área mercadeo, que los niños asociados puedan pagar solo la mitad de la cuota y no tanto la cuota, porque la cuota de los niños ¿Quién la paga? El papá o el abuelo. Entonces eso es para que se pueda construir hacia futuro. Les agradezco mucho, otras que ya vienen directamente sobre los Estados Financieros que los presenta Eddy. El de la cartera, La gestión es seguir trabajando en ella, ni los fondos de empleados tienen eso en 0, nosotros le ponemos una importancia tanto a un peso Como a \$800'000.000. Por eso, cuando prestamos los créditos, somos tan responsables del Consejo, el comité de crédito y la gerencia, porque cada plata de cada crédito es la plata de cada uno de nosotros y nuestras familias. Por eso hay que ser responsables en esa colocación.

Sí, compramos cartera del ICETEX siempre 6 veces lo que tengas en aportes. Nosotros no nos importa que la cartera sea de dónde; miramos el monto que tienes

en aportes, si puedes apalancarlos y compramos la cartera del ICTEX sin ningún tipo de problema, compramos todas las carteras; lo que tiene que tener el asociado es capacidad de pago.

Presidente, gracias José por su intervención. Terminada la intervención respecto al informe de gestión de COOPMINCOM, Pasamos a la presentación de los Estados Financieros del periodo Inmediatamente anterior.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

Los Estados Financieros fueron publicados en el informe no obstante la Contadora de COOPMINCOM señora **Edith Sanabria Guerrero**, procede a explicarlos:

Estructura del Estado de situación financiera la estructura de balance es un reflejo de visión y modelo de negocio que orienta a la cooperativa su principal estrategia de protección financiera se construye en el fortalecimiento patrimonial permanente, logrando a través del aporte y la aplicación de los recursos en activos que permitan asegurar la capacidad de los excedentes de COOPMINCOM.

Acá como nosotros podemos ver, estamos presentando el estado situación financiera:

ACTIVOS: Los activos totales al cierre 2024 fueron de \$49.997 millones, presentando un incremento del 5.86%, comparado con la cifra de 2023 que fue de \$2.765 millones.

COOPMINCOM cerró con un disponible de \$1.836 millones, ubicándose en una participación del 3.67% sobre el total del ACTIVO del año 2024. Refleja un crecimiento del 34.85% con relación al año anterior.

Tenemos un activo Cartera de crédito: es el activo más importante, equivalente al 89,34% en el año 2024 por valor de \$44.666 millones, que comparada con el año 2023 incrementó el 4,91%, que es lo que acabé de explicar.

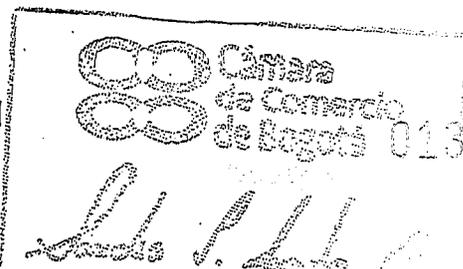
Tenemos estado de situación financiera, hubo un crecimiento del activo total del 5.86% en relación al año anterior, obedece al disponible y crecimiento de cartera de crédito.

Acá nosotros vemos la composición del activo, nuestro activo como ustedes pueden observar, el principal activo de la cooperativa es nuestra cartera, porque es realmente lo que la cooperativa le ofrece a ustedes, que es el servicio de crédito, entonces ahí vemos nosotros que la cartera está.

En el año 2024 casi todas las pagadurías nos cancelaron casi el 100% de la nómina sólo quedó una pagaduría muy pequeñita, pero realmente sí fue muy efectivo toda la campaña que hizo la administración para que nos cancelaran las nóminas en diciembre 31. También tenemos la propiedad, planta y equipo que es nuestro principal activo.

DETERIORO CARTERA (INDIVIDUAL, GENERAL, INTERESES): Se mantiene en todo el tiempo un deterioro individual para protección de los créditos de \$320 millones comparada con el año anterior incremento el 20.30%. COOPMINCOM da cumplimiento a la C.B.C.F. de la SUPERSOLIDARIA, establece que se debe constituir como mínimo el 1% del total de la cartera de crédito bruta al cierre de año asciende a \$446 millones.

Los PASIVOS al cierre de año 2024 presenta un incremento del 2.52% equivale a \$8.227 millones. El rubro más representativo del pasivo corresponde al FONDO



MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO con una participación del 91.56% del total del pasivo, asciende a \$7.533 millones, los demás pasivos representan el 8.44%. Permitiendo fortalecer aún más el capital institucional y músculo financiero de COOPMINCOM.

EJECUCION FONDOS SOCIALES Y MUTUALES AÑO 2024. Del 100% del fondo se ejecutó el 87.69% del total del presupuesto en actividades. Si observamos el 39.06% de este fondo se apropió para pagar el IMPUESTO DE RENTA por valor de \$188 millones, el 48.64% se ejecutó en las demás actividades, el fondo de educación realiza esfuerzos por garantizar la formación en economía solidaria.

SOLIDARIDAD: Del 100% del presupuesto se ejecutó el 87.50% en auxilios y otros. Como se observa el 50.40% del presupuesto del fondo es para pagar IMPUESTO DE RENTA de \$125 millones, el fondo cuenta para trabajar con el 37.10% para otorgar auxilios a asociados.

BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES: Del 100% del presupuesto se ejecutó el 100% en actividades asociado año 2024. Observamos el 41.69% del presupuesto es absorbido por el DIA DEL ASOCIADO, que asciende a \$105.585.000, de los cuales el fondo asumió \$82 millones y con cargo al GASTOS (Cooperativa) \$23 millones, para poderse realizar esta actividad, y las demás actividades del fondo el 58.31%.

Quedando corto este fondo para cumplir con el cronograma aprobado en el año 2024.

FONDO BIENESTAR SOCIAL: Del 100% del Fondo Recreación, y Bienestar Familiar se ejecutó el 99.84% en un AUXILIO NAVIDEÑO para todos los asociados en diciembre de cada año.

FONDO MUTUAL AUXILIO POR FALLECIMIENTO: Del 100% del F.M.A.F., se ejecutó el 3.74% en auxilios por fallecimiento asociados y el pago del seguro de vida deudores, quedando un saldo por ejecutar año 2024 de \$7.533 millones., siendo el rubro más significativo del pasivo.

Impuestos de Renta Pagos: Del 100% de los excedentes apropiados a los fondos sociales Educación y Solidaridad se disminuye un % cada año. Para dar cumplimiento con el pago del 20% de Impuesto de Renta cada año a la DIAN.

El PATRIMONIO que es el más importante para nosotros: A 31 de Diciembre de 2024 el Patrimonio total fue de \$41.769 millones frente al total del año 2023 que fue de \$39.206 millones, muestra un crecimiento del 6.54% que equivale a \$2.563 millones, estos obedecen al aumento en el saldo de aportes, capital mínimo no reductibles, reserva para protección de aportes.

El patrimonio sigue mostrando la fortaleza PATRIMONIAL de la cooperativa. Tanto por su CAPITAL SOCIAL, como por sus EXCEDENTES. Durante los últimos cinco (5) años COOPMINCOM ha logrado un incremento del 78.83% en su patrimonio. El cual demuestra su gran capacidad de generación de excedentes en concordancia con el cumplimiento de su objeto social estratégico de auto sostenibilidad financiera.

LOS APORTES SOCIALES, es el rubro más representativo del patrimonio asciende a \$33.485 millones el 80.17%.

COMPOSICION DE LOS INGRESOS:

- 1. Los ingresos por las diferentes líneas de cartera presentaron un incremento del 12.42% en relación al año anterior.*
- 2. Los ingresos por Inversiones reflejan una disminución de \$90 millones en comparación con el año anterior en el 22.10%.*

3. Por otro lado la Recuperaciones de cartera disminuyó, las revalorizaciones de aportes de COOPCENTRAL del año 2023 fueron cargadas año 2024.
4. Del total del ingreso comparado con el año 2023 incremento el 0.54%.
5. Como podemos observar el rubro más representativo de ingresos son ingresos por el servicio del crédito por valor de \$3.651 millones, representa el 90.06% del total de los ingresos.

COMPOSICION DE LOS GASTOS: El incremento registrado en los gastos comparado con el año anterior es del 6.62%. La mayor concentración en el gasto corresponde a la apropiación del FONDO MUTUAL DE AUXILIO POR FALLECIMIENTO por \$420 millones, y FONDO DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES por \$23 millones, representa del gasto el 16.89%.

En relación con los gastos asambleas ordinaria y extraordinarias se ejecutó \$180 millones, del total del gasto representa el 6.87%, comparado con el año anterior incremento el 73.23% en \$76 millones.

COMPOSICION DE EXCEDENTES: Los excedentes comparados con el año inmediatamente anterior disminuyeron el 8.97%. Obedece a que en el año 2024 no se reintegró provisiones año 2023 se reintegró un valor de \$274 millones, las inversiones disminuyeron 22.10%.

Una vez explicados por la Contadora los Estados Financieros se solicita a los asociados que deseen intervenir así:

Vanessa Medina, buenas tardes nuevamente aquí ¿Que les tengo? Tengo una inquietud frente a los resultados del ejercicio en la parte de los gastos de transporte directivos y comité, donde usamos \$180'953.000 pesos para 60 comités efectuados en el 2024. No entiendo en qué momento las 60 Reuniones gastaron \$180'000.000 adicional, \$24'353 000 pesos en cafetería de directivos y comités, ya vamos \$200'000.000 de pesos En comités. Ahora tengo en el estado del detalle inquietudes, porque las notas financieras no son claras en decirme por qué de un año a otro aumentamos \$7'000.000 en elementos de aseo. Cafetería, \$4'000.000 No tenemos eso detallado en las notas financieras. Reuniones, conferencias, mercadeo y logística, que debería tratarse en eso, \$11'540.000 Es decir, vamos \$220'00.000 de pesos en comités. Ahora, si queremos mirar al detalle lo que sería bienestar y capacitación de comités son \$45'000.000 de pesos en sólo los comités en capacitación, en solo las personas del Comité llevamos más de \$260'000.000 de pesos. No estoy hablando de nosotros como asociados participando en los cursos de cooperativismo, sino en comités.

Ese es el punto, nosotros no estamos en esos comités porque todos estamos solicitando esto. No me aparece un detalle que quisiera revisar y que me aclararan de un faltante en los pasivos que no se justifica de \$5'406.000 no está justificado. Tengo unas teorías, pero no se aclaran en las notas financieras. Digamos que no es un rubro representativo.

Hay un tema en el análisis del Fondo de Educación, a mí me mencionaban ¿Qué pasa? si tenemos un cupo amplio, lo que pasa es que no se están ejecutando de una forma optimizada. Entonces, ¿Qué podemos hacer? si podemos hacer varios cambios, incluso podemos incrementar el cupo de fondo de Educación, porque el reglamento no dice que sea el límite del 25% que era lo que se me había indicado, dice "el Fondo de educación de la Cooperativa se financia con un mínimo del 25%," es decir, que lo que le estamos pagando a la DIAN la vida, si podemos recurrir a más recursos para capacitarnos para que todos tengamos el mismo beneficio. Lo que les intentaba decir ahorita, somos 2.694 asociados y solamente 902 personas asisten al

día del asociado y ¿Qué pasa con el resto? 700 Mujeres tienen el bono ¿Qué pasa con las otras 1.400? no tienen y somos Cooperativa porque todos tenemos el mismo derecho. Las personas que no se pueden inscribir en las plataformas por el correo, porque no es optimizada, la forma se puede mejorar y sé que están trabajando en ello para que todos puedan hacerlo, pero que sean 2 h el señor que está llamando dice "yo quiero estar en un campeonato de tejo y no alcanzo", No debería pasar porque sí está de una forma mejor de manejar el recurso para que todos podamos hacer lo mismo. Un adulto mayor haciendo actividades extremas, podemos llegar a más personas porque todos estamos con el mismo beneficio. Mi sobrina tiene 14 años y no ha podido participar en el curso porque no le atina nada, no ha podido venir conmigo y es una niña de 14 años y está hace 3 años y no ha tenido su primer curso de cooperativismo. Yo llevo 6 años y hasta ahora puede tomar el segundo, por lo mismo no me puedo postular porque aquí se dicen los estatutos que tengo que tener 50 h de capacitación a las cuales no he podido llegar, no porque no quiera, sino porque la plataforma no lo permite, porque todos estamos con el mismo derecho y beneficio.

Gabriel Rincón, buenas tardes señores asociados. Basándome en el informe presentado por la contadora Edith Sanabria y con base en mi amplia experiencia en Revisoría Fiscal por cerca de 10 años, quiero hacer el siguiente planteamiento. Quiero sugerirles a todos ustedes que hagamos un cambio de chip ¿En qué sentido? Estamos acostumbrados a venir a las asambleas a esperar que nos digan que los excedentes crecieron y crecieron y crecieron, en el Consejo de Administración que estuve, y esa experiencia de muchos años, el Consejo Administración no le gusta presentar un excedente menor al del año anterior, siempre quieren mostrar su gestión con resultados. Desafortunadamente, el sector solidario no se maneja así, se maneja beneficiando a los asociados educación, solidaridad, recreación para todos. Pero eso no podemos esperar que lo saquemos sólo de los excedentes, con todo el respeto que se merece Don Orlando Arenas, no conozco una sola norma que nos prohíba llevar al gasto, educación, solidaridad, recreación antes de traerlos aquí unos agentes así de grandes para pagar un impuesto de renta igualmente grande. Estamos pagando más de \$315'000.000 de impuestos de renta y las cifras que nos quedan para los fondos sociales son relativamente mínimas. Aquí se escucha decir que nos falta esto, que nos falta esto; simplemente mi sugerencia es, cambiemos el chip y no esperemos que el año entrante, dependiendo del Consejo que quede nos digan, acá, es que ya subimos a \$400'000.000 Los excedentes, no. Estamos pensando que los excedentes pueden ser fácilmente \$50'000.000 \$200'000.000 durante todo el año. Le dimos a los asociados educación, recreación, solidaridad; eso es lo que quiero invitar a los asociados muy amables.

Luis Martínez, Me dio por mirar ahí una gráfica que tenían y están hablando de lo CDT, Donde intervienen hasta 12 bancos, La pregunta sería ¿En qué momento esos CDT Lo autorizan para seguir llenando con más bancos? Yo no entiendo por qué tantos bancos, no sé si es que tienen por el tiempo, por los 3 meses, por los 6 meses, pero sí veo que 12 bancos exactamente están con CDT quisiera saber ¿Cuánto es el valor que tiene los CDT la Cooperativa? Gracias.

Hilda González, Gracias Buenas tardes. Quisiera saber ¿Qué rubro se va a afectar por los \$43'000.000 que se tuvo que gastar el año pasado por la Asamblea extraordinaria? ¿Quién va a responder Por eso?.

Orlando Arenas, Para responder la inquietud sobre los pagos que se le hacen a la DIAN, No se hace realmente disminución de los impuestos aumentando los gastos, si no disminuyendo los intereses que tenemos que pagar todos los asociados por

nuestros créditos, esa es una forma de no pagarle tanto a la DIAN y no es diciendo gastemos más para no pagarle tanto a la DIAN. En toda la presentación que se hizo noto que hay ingresos estancados, los gastos subiendo y el excedente disminuyendo. Por eso el nuevo Consejo que se elija, tiene que ser con personas que conozcan para que esté pendiente de esta situación y tome las medidas a tiempo.

El tema de lo que se gasta en los comités, aquí tenemos un problema que en esta Asamblea tenemos que definirlo, y es el siguiente: según el artículo 170 del estatuto, todos los servicios que prestan los integrantes de Consejo, Junta de vigilancia y comités deben ser gratuitos y solamente se les pueden pagar los gastos en que incurran, todo en términos aprobados por la Asamblea, y la Asamblea no ha aprobado esto porque el planteamiento que se ha hecho es que como está en el Presupuesto, entonces la Asamblea cuando aprobó los Estados Financieros, aprobó eso y no es cierto, porque el Presupuesto no hace parte de los Estados Financieros y si no revisen el informe del Revisor Fiscal en donde dice cuáles son los Estados Financieros. Entonces, esta Asamblea tiene que aprobar Frente a eso, el pago de los gastos en que incurren los integrantes de los comités, porque esa inquietud que presentó aquí la Asociada Vanessa, es completamente válida, Muchas gracias.

Jaime García, Compañeras y compañeros muy buenos tardes. Lo que dicen varios asociados, es cierto. Aquí somos una Cooperativa de aporte y crédito. Pero entonces, ¿Qué está sucediendo? Es la única Cooperativa que yo conozco que tiene bien bajitos los intereses cuando nos hacen un crédito, se podría bajar más; pero también en un momento dado cualquiera de ustedes dice "Si yo tengo \$20'000.000 y debo \$20'000.000, y los estoy pagando, ¿Cuál es la autoridad que en un momento dado me va a dar la Cooperativa?" Porque mire compañero, ojalá todos los 3.000 afiliados pudiéramos participar en todos los cursos, pudiéramos ir a todas las actividades; pero ustedes saben compañeros, es que el Gobierno siempre, para no hablar de política, pero no hay ningún representante de ningún senador que ayude a las Cooperativas., siempre nos queda un impuesto a las Cooperativas y ¿Quién paga esos impuestos? todos nosotros, los impuestos los pagamos todos nosotros ¿Por qué? Porque hacemos créditos, nos inventamos cosas y verdaderamente tenemos que utilizar la Cooperativa, porque si no la utilizamos entonces, ¿Para qué estamos afiliados? Hay una cosa que sería importante que el nuevo Consejo de Administración pensara ¿Cómo podemos bajar los impuestos al gobierno? Aunque es una ley, póngale ¿Que dice la ley?.

Sra. Edith Sanabria, Contadora, Entonces, en cuanto a la señora Vanessa, no es un pago a un solo comité, ahí dentro de la nota está muy específicamente explicado cada uno de los rubros ¿Cuánto se le dio a cada comité? Ahí está, directivo, Consejo de Administración, junta de vigilancia y comités. El año pasado en el 2023 había determinados comités que ya venían en periodos anteriores, pero el año pasado se crearon 2 comités, y en el 2024 hay otro adicional, a medida que van creando más comités, pues también va incrementando esos gastos en cada uno de los rubros. Así como lo manifiesta la señora, Hay \$180'000.000, pero debidamente conformado con todos los comités, tenemos 12 comités. En la Cooperativa, cada uno de esos comités está integrado por 3 personas; Consejo de Administración, 7; juntas de vigilancia, tenemos 3. Entonces, como ustedes pueden ver, a medida que tenemos muchos más comités, hay mucho más personal y nos va a incrementar el gasto.

En cuanto a lo que es la parte de lo que es lo de directivos, también, usted sabes que para que las personas puedan ir a utilizar durante todo un día, el trabajo que ellos van a hacer en la labor, sea por x o y emotivo, el día que lo tengan que hacer allá se les da lo que es la parte de cafetería, eso también está dentro de ese rubro.

En cuanto al señor Gabriel Rincón, yo sí pienso que eso ya le queda como potestad al Consejo Administración, porque realmente yo no tengo la potestad de manifestarle en cuanto a disminuir o incrementar el gasto en las diferentes actividades, porque ya le queda al Consejo de Administración de acuerdo al Presupuesto, de acuerdo a lo que ellos puedan aprobar.

A la señora Hilda González, Los \$43'000.000 ya se ejecutaron en el gasto, esa es de las grandes falencias que nosotros tenemos en los estatutos. Nosotros tenemos muchas fallas en los estatutos que aprobaron últimamente, y realmente la Asamblea tiene que mirar, de pronto crear una comisión, no que sea la Comisión directamente asociado, sino de pronto una persona externa que sepa para que realmente le hagan una reforma estatutaria, porque los estatutos como los tenemos, nos están llevando al error, como ya lo pudimos ver con la demanda del señor Fulton Bermúdez, no es que sea de la Administración; se cumple el Estatuto, el Estatuto tiene muchas fallas. Ustedes mismos son los que tienen que mirar en sus proposiciones que se nombre una Comisión o una persona que realmente nos reforme los estatutos y de acuerdo a eso, así, la Cooperativa no va a presentar errores al final, o el Consejo de Administración, porque cada uno de nuestros entes da cumplimiento a lo que el estatuto y a lo que la magna Asamblea nos aprueban.

En cuanto al señor Arenas, en cuanto a los ingresos y los excedentes; los ingresos se incrementaron este año, nunca los ingresos han disminuido en la Cooperativa, los gastos se han mantenido, el mayor gasto que tiene la Cooperativa es la apropiación que se lleva de \$420'000.000 de pesos para incrementar el auxilio navideño que se le otorga a cada uno de ustedes, porque realmente se está cargando \$35'000.000 para poderles dar un bono de acuerdo a la antigüedad, a cada uno de nuestros asociados. Ese es el mayor rubro que va con cargo al gasto y los otros han sido rubros muy pequeños para poder desarrollar el objeto social de la entidad.

En cuanto al señor García, ya le queda potestad al Consejo Administración, porque yo no tengo la facultad para eso.

Al señor Luis Martínez, en cuanto a las inversiones. El Consejo de Administración en su debido tiempo, debido a que realmente la parte económica o el sector financiero hubo muchas crisis o la economía de acuerdo a nivel global, empezó a tener crisis. Entonces, el Consejo tomó la determinación de crear en cada banco un CDT de \$200'000.000 de pesos, con el fin de mitigar el riesgo, porque si yo concentro todas las inversiones en un banco por x o y motivo llega a quebrar el banco. Nosotros iríamos a perder el 100% como pasó en periodos anteriores en entidades Cooperativas, como fue como en 1.900 algo que estuvo mucha concentración en Coopcentral, y nosotros también perdimos ahí un CDT. Entonces, por eso fue que el Consejo de Administración tomó la determinación para poder mitigar el riesgo.

Presidente, La determinación se tomó desde hace unos 3 años por los diferentes Consejos de Administración para no tener los recursos en una sola entidad bancaria, minimizar el riesgo, por eso se determinó en su momento ¿Qué es lo que se menciona? el Consejo de Administración que quede analizará el punto y verá qué modificación le hace a ese rubro. Yo creo que con esto damos por cerrada la intervención.

Contadora, Nosotros tenemos en bancos \$3.156'000.000 por inversiones. Como les manifesté al comienzo y en bancos, en efectivo equivalente en el disponible \$1.836'000.000.

Presidente, Terminada la presentación de los Estados Financieros, se somete a consideración de la Asamblea Si estamos de acuerdo en la aprobación.

Moderación Itech, la pregunta sería,

¿La Asamblea Aprueba los estados financieros presentados a Diciembre 31 de 2024?

1. Sí.
2. No.

Tenemos un quórum de 757 asistentes, con un quórum del 33%.

Por la pregunta en turno, se cierra 621 votos; por la primera opción el 91%, y por la segunda opción el 9%. En Votos, por la primera opción 564, y por la segunda opción 54. por lo cual la Asamblea aprueba los Estados Financieros presentados a diciembre 31 del 2024, por una Mayoría del 91%.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.

La señora Contadora Edith Sanabria, presenta el Proyecto de aplicación de excedentes:

 COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS "COOPMINCOM" C.R. 860015964-0 PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	
Excedente Neto Año 2024	1.431.566.997
Menos:	
20% Reserva Protección de Aportes Sociales	286.313.399
25% Fondo de Educación	357.891.749
12% Fondo de Solidaridad	171.788.040
12.5% Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes	178.945.875
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	114.525.360
22.5% A Disposición de la Asamblea	322.102.574
Nota: Del 22.5% a disposición de la Asamblea General se toma Así:	
10% Fondo destinado al Fomento de la Recreación Familiar.	32.210.257
90% A Disposición de la Asamblea	289.892.317
TOTAL 100%	222.102.574

Presidente, Hemos escuchado, hemos visto la presentación de los Excedentes y por consiguiente lo someto a aprobación la aplicación de excedentes del presente periodo. ¿Está de acuerdo la Asamblea en la aprobación?

Vicepresidente, para aclarar lo siguiente, El valor de \$289'892.317 se aprobaría para revalorización de aportes y que así quede en la votación y en el Acta, esa es la aclaración.

[Handwritten signature]

Moderación Itech, la pregunta es,

¿La Asamblea Aprueba el proyecto de aplicación de excedentes para el periodo 2025?

1. Sí.
2. No.

Tenemos un quórum de 756 asistentes.

Por la pregunta en turno, se cierra 633 votos; por la primera opción el 96%, y la segunda opción el 4%. En Votos, por la primera opción 605, por la segunda opción 28 votos.

Por lo cual la Asamblea aprueba el Proyecto de aplicación de excedentes 2024 para el año 2025, por una Mayoría del 96%.

13. AUTORIZACIÓN TRASLADO DE LOS SALDOS NO UTILIZADOS DE LOS FONDOS SOCIALES DE SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN, BIENESTAR Y DEPORTES.

Presidente, Le toca a la Asamblea ratificar para que esos fondos puedan ser utilizados en el año 2025, Entonces acá prácticamente no hay discusión ninguna.

FONDO SOCIAL	PRESUPUESTO	DESTINACION
EDUCACION	\$59.456.227,00	1. Curso de Cooperativismo solidario para asociados, niños asociados, directivos y empleados. 2. Auxilios de idiomas, de emprendimiento empresarial. 3. Cursos de sistemas, de manualidades, de atención al cliente. 4. Gastos comité. Curso educación solidaria para niños asociados.
BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES	\$395.469,00	1. Caminatas ecológicas para asociados. 2. Gastos Comité.
SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	\$734.606	1. Auxilios Navideños
SOLIDARIDAD	\$31.209.249,00	1. Auxilios funerarios, Incapacidades, Copagos, Nacimientos, personas especiales. 2. Ofrendas Florales. 3. Otras actividades (Calamidades Domésticas). 4. Gastos Comité.

Moderación Itech, la pregunta es:

¿La Asamblea autoriza el traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales del año 2024 para ser utilizados en los fondos de Solidaridad, Educación y Recreación, Bienestar y deportes para el año 2025?

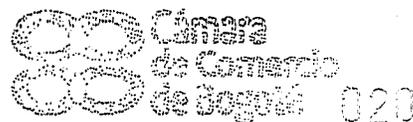
1. Sí.
2. No.

Tenemos quórum de 751 asistentes, con un quórum del 32%

Por la pregunta en turno, se cierra 646 votos; por la primera opción el 98%, y la segunda opción el 2%. En Votos, por la primera opción 632, y por la segunda opción 14 votos.

Código 04 LAA

COOPMINCOM
860015964-0



[Handwritten signature]

Presidente, la Asamblea autorizó el traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales del año 2024 para el año 2025, por una Mayoría del 98%. Muchas gracias. Pasamos al punto siguiente.

14. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE REALIZAR TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA DIAN PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Moderación Itech, la pregunta sería,

¿La Asamblea autoriza al Representante Legal para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial?

1. Sí.
2. No.

Tenemos un **quórum de 751 asistentes**, con un quórum del 32%.

Por la pregunta en turno, se cierra con 637 votos; por la primera opción el 98%, la segunda opción el 0%. En Votos, por la primera opción 626, y por la segunda opción 11 votos.

Presidente, Se ha autorizado al Representante Legal para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial, por una Mayoría del 98%.

15. ELECCIONES DE:

- a. REVISORÍA FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.
- b. CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- c. JUNTA DE VIGILANCIA.
- d. COMITÉ DISCIPLINARIO.
- e. COMITÉ DE APELACIONES.
- f. COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA.

a. REVISORÍA FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

Presidente, el Consejo de Administración trae a la Asamblea las 3 propuestas que llegaron a la Cooperativa ofreciendo la Revisoría Fiscal.

Nuestro gerente nos va a colaborar en la explicación, las 3 únicas propuestas que llegaron, esas son las 3 que el Consejo decidió traer a la magna Asamblea. Entonces, con respecto a los servicios de revisoría.

José Elías Daza – Gerencia, para la elección de la revisoría se hace en prensa y llegan las postulaciones y se hace la apertura. Este año, solamente hubo 3 empresas que presentaron propuestas, están ahí en orden las propuestas, unos puntajes que se hacen dados a las horas de dedicación, la experiencia y el valor de los honorarios de cada una de ellas.

[Handwritten signature]

Logo	Nombre	Votos	Porcentaje	Valor	Porcentaje
	VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	30	35	2.261.000	73
	ASCOOP EMPRESARIAL	30	35	3.332.000	73
	CONGROUP SAS	30	35	5.378.800	69

Moderación Itech, la pregunta sería,

La Asamblea elige como revisor Fiscal y su asignación de honorarios, para el periodo 2025-2026 a:

1. VISION CONTABLE & FINANCIERA.
2. ASCOOP EMPRESARIAL.
3. CONGROUP S.A.S.

Tenemos un **quórum de 747 asistentes**, con un quórum del 32%

Por la pregunta en turno, se cierra con 671 votos; por la primera opción el 67%, la segunda opción el 29% y por la tercera opción el 4%. En Votos, por la primera opción 449, por la segunda opción 196 y por la tercera opción 26 votos.

El Presidente de la Mesa Directiva informa que en consecuencia queda elegida como **Revisor Fiscal Principal para el período 2025- 2026 la firma VISION CONTABLE & FINANCIERA S.A.S. NIT. 900.260.688-6 con una asignación mensual de \$2.261.000 incluido IVA;** con la Suplencia de la firma **ASCOOP EMPRESARIAL, NIT: 800.227.657-6.**

b. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Presidente, Entonces para la elección de Consejo de Administración vamos a llamar a las cabezas De planchas: 7 listas.

Se realiza la presentación y postulaciones.

Plancha #1

N°	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	CASTELLANOS VILLAMIL RIVEIRO ARNOVIO	SALAZAR VILLAREAL OSCAR
2	BRINEZ RESTREPO FERNANDO	ROJAS TRIANA LUZ INDIRA
3	CAÑON URIBE JORGE ALBERTO	VANEGAS DEMETRIO
4	DIAZ ROJAS LUIS ALBERTO	SANCHEZ CAMARGO ANTONIO JOSE
5	BELLO RUIZ HECTOR ARTURO	BLANCO FUENTES PEDRO MIGUEL
6	LOPEZ GALINDO HUMBERTO	RINCON PARDO JESUS GABRIEL
7	PRIETO ORTIZ CARLOS JULIO	TORO JOSE JAIRO

Plancha #2

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	BERMUDEZ VALLEJO FULTON	SANCHEZ GONZALEZ JAIRO ARMANDO
2	BAUTISTA ALVARADO EDITH JOHANA	CUEVAS TORRES YOLANDA
3	ALVARADO RUIZ DENIS TADEA DEL PILAR	PRIETO MURCIA MARIA CRISTINA
4	GOMEZ CAMACHO BLANCA LILIA	CORTES CEPEDA ERNESTO
5	BARRAGAN APONTE LUIS ALBERTO	FORERO CAYCEDO NUMA LIBARDO
6	CALVO ALVAREZ CHRISTIAN CAMILO	MEZA RIVERA ROSA MARLENY
7	ACOSTA CASTILLO ELIAS	GUERRERO LOPEZ DIANA CRISTINA

Plancha #3

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	ARENAS SARMIENTO ORLANDO	BRAND ARBOLEDA OLGA MARIA
2	BARON PABLO ANTONIO	GONZALEZ LOPEZ MARCO TULIO
3	SANCHEZ VELASQUEZ MILLER	CAMACHO AROCA PRAXEDES
4	RODRIGUEZ PEÑA ALFONSO	GOMEZ RODRIGUEZ MARTHA JEANNET
5	MUÑOZ MURCIA ALFONSO	ALBAÑIL RIAÑO MAURICIO
6	SILVA TAPIAS CARLOS ARTURO	SANDOVAL DE CIFUENTES GRACIELA
7	GARZON PACHECO GLORIA NELLY	LONDOÑO ARIAS MARIA MARLENY

Plancha #4

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	RAMOS MORENO MANUEL BENIGNO	ABELLA ACUÑA ARISTOBULO
2	ALBARRACIN CAMACHO EVANGELINA	SARMIENTO OTALORA ROSMIRA
3	LOPEZ OMAR ALBERTO	TRIANA HERNANDEZ JORGE ENRIQUE
4	TABOGAL MORA JOSE HERNANDO	VARGAS ESPAÑOL LUIS ANTONIO
5	GONZALEZ VALBUENA ALVARO RAFAEL	PAEZ VARGAS MILTA
6	FAMBEZ RICARDO	MUÑOZ MUÑOZ JOSE ALBER
7	PARRA ANGARITA GLADYS MARIA	CORREDOR GARCIA JUAN DAVID

Plancha #5

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	FAJARDO ARAGON JUAN DAVID	ROMERO DE PLAZAS MARIA JOSEFA
2	OLAYA JORGE ENRIQUE	ALVAREZ RIBERO MARIA AMPARO
3	MONTENEGRO VERA ANDRES EDUARDO	SEGURA RIGOBERTO
4	LA ROTTA SUAREZ LUIS ALEJANDRO	HIGUERA NOVA JAIRO
5	MOLINA VDA DE ARIAS MARIA CECILIA	BARRAGAN DIAZ CAMILO ANDRES
6	GOMEZ MEJIA LUZ HELENA	ROJAS TORRES SANDRA LILIANA
7	CORREDOR BELLO DORIS	GOMEZ JOSE


Plancha #6

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	SANTOS ROBLES YANNETH MARGOTH	PINEDA ADAME LUIS JACOBO
2	LARIN DE DIOS CARLOS ARTURO	VASQUEZ MORENO JOSE IGNACIO
3	RAMOS DE RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	RUEDA GUERRA MARIA DEL CARMEN
4	VELANDIA MEJIA JULIO CESAR	MORALES DE MORALES MARIA LEONOR
5	FRAGUA GARZON ANGELA MIREYA	CASTELLANOS ALONSO GLORIA STELLA
6	CEPEDA NOSSA NOHORA	MARTINEZ GOMEZ ARGEMIRO
7	PINZON RODRIGUEZ OPTIMIO	PRIETO ORTEGON NUBIA

Plancha #7

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	QUERRERO ARIAS CARLOS JULIO	CHAPARRO ROJAS GERMAN
2	PINZON APONTE ANGEL MARIA	PORRAS TORRES MARIA NELSY
3	MARTINEZ LOZANO GLADYS	RAMOS SANCHEZ EMILIANO
4	TORRES SOLORZA JORGE ALEJANDRO	CAICEDO GILALDO MARIA AMPARO
5	MORA CRUZ LIGIA	PINZON GELVES CARLOS AUGUSTO
6	TORRES BUITRAGO JORGE ENRIQUE	HERNANDEZ FONTECHA JAIME
7	BELTRAN MONTAÑA CARMEN ALICIA	BARINAS NUÑEZ MARISOL

Plancha #8

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	GUTIERREZ PASTRANA ALIRIO	ALFEREZ TRIVIÑO MARIA LUISA
2	ANAYA ESTEVEZ JULIO CESAR	SANCHEZ MEJIA OLGA LILIANA
3	GONZALEZ FLORIAN HILDA INES	BELTRAN POÑA NOHORA ESPERANZA
4	BARRERA HERNANDEZ HECTOR HERNANDO	ALDAÑA HERNANDEZ MARIA SOFIA
5	RODRIGUEZ DE BELTRAN ROSA MARIA	MENDIVELSO PARADA JOSE EMILIANO
6	MORENO ENCISO ESTHER	HUERTAS MARINA
7	PAIZ ABELLO MARIA HERMECENDA	MARTINEZ DE FIOUEROA AURA MATILDE

Se discute como deben ir las planchas para la votación

Moderación Itech, la pregunta sería,

La Asamblea Elige la plancha presentada para el Consejo de Administración periodo 2025-2026:

1. Plancha #1 Riveiro Castellanos
2. Plancha #2 Fulton Bermúdez
3. Plancha #3 Orlando Arenas
4. Plancha #4 Manuel Ramos
5. Plancha #5 Juan David Fajardo
6. Plancha #6 Yaneth Santos
7. Plancha #7 Carlos Julio Guerrero
8. Plancha #8 Alirio Gutiérrez
9. Voto en Blanco

El Presidente de la Asamblea hace un llamado a los asociados cabeza de lista, para que se hagan presentes y la Asamblea los conozca, una vez presentes los asociados cabezas de lista se dispone todo para la votación, pero el señor Revisor Fiscal interviene para solicitar una aclaración a la Junta de Vigilancia, en el sentido de que existe un nombre en la Plancha No. 1 que al parecer hizo parte de la junta de vigilancia anterior como suplente y que el artículo 97 de los Estatutos establece que: *"El asociado que termine sus funciones como integrante de la Junta de Vigilancia entrará en un periodo de receso de un (1) año durante el cual no podrá postularse a ninguno de los cargos de elección de la Asamblea, ni hacer parte de los comités auxiliares"*, se solicita al señor Revisor que si el revisó si es procedente o no la inclusión del asociado en la lista, luego procede a leer el artículo 97 en su integridad **"ARTICULO 97.- INTEGRACIÓN Y PERIODO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:** *La Junta de Vigilancia estará conformada por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General, para un periodo estatutario de un (1) año, entendido como tal el tiempo transcurrido entre dos (2) Asambleas Generales Ordinarias; la elección se hará mediante el sistema de planchas y aplicando siempre el cociente electoral. Ningún integrante de la Junta de Vigilancia podrá ser elegido por más de dos (2) periodos consecutivos. El asociado que termine sus funciones como integrante de la Junta de Vigilancia entrará en un periodo de receso de un (1) año durante el cual no podrá postularse a ninguno de los cargos de elección de la Asamblea, ni hacer parte de los comités auxiliares"*.

El señor Jairo Rivera, Presidente de la Junta de Vigilancia manifiesta que el señor Fernando Bríñez Restrepo en la vigencia anterior, era su suplente pero que nunca ejerció por que el siempre ejerció como principal, aclara que en el caso de la señora Myriam Guzmán que se ausentó por unos meses y la representó su suplente que se infiere que el señor Rafael Hurtado si ejerció y él si no podría ser parte de ninguna plancha.

Igualmente el señor Rivera aclara que existieron otras personas que supuestamente no cumplieron y que presentaron los recursos y el Consejo de Administración los aceptó como a lista del señor Alirio.

La secretaria manifiesta que estamos en la asamblea y nosotros no podemos dirimir una situación de orden legal porque aquí hay un reglamento y hay unos estatutos.

El señor Alfonso Rodríguez interviene manifestando que la Revisoría Fiscal es una prenda de garantía para la Asamblea, si está contemplado en el Estatuto se debe cumplir con lo que dice el Estatuto, eso es todo, el señor Revisor Fiscal que no es asociado a la Cooperativa, es un ente externo de la cooperativa. Él está conceptuando que se está violando el Estatuto, entonces yo me adhiero a lo que diga el Revisor Fiscal.

El señor José toma la palabra y manifestó su interés en que la Asamblea no puede ser impugnada y tener el problema del año pasado, por lo tanto solicita se le dé cumplimiento a los Estatutos que fueron aprobados en la Asamblea.

Toma la palabra el señor Ricardo Ramírez quien manifiesta, nosotros tenemos mucha tradición en la cooperativa, yo fui presidente de esta cooperativa durante 7 años, tengo la experiencia necesaria para opinar como todos los que estamos acá, así sea tengan un mes en la cooperativa, es un asociado activo y tiene el derecho de opinar, yo le solicito con el debido respeto a la asamblea que no vamos a cometer el mismo error del año pasado.

Se le concede la palabra al señor Gerente José Elías Daza quien manifiesta que lo que se debe es solucionar, entonces si están las planchas lo importante es que todos deben participar, debemos centrarnos en lo que indicó el Revisor Fiscal, porque se está hablando de otras personas.

El señor presidente de la Asamblea manifiesta que hay una propuesta que consiste en que hay 14 personas en la plancha entonces que se cambie el nombre en el

renglón por otro asociado incluido en la plancha, a renglón seguido le concede la palabra al señor Riveiro Castellanos quien encabeza la plancha No 1.

El señor Riveiro manifiesta que él cuándo ejercía como miembro de la Junta de Vigilancia, revisaba y que si el asociado aparecía como suplente en el periodo anterior pero no había ejercido lo aceptaban, mire ahí hay un vacío desde un comienzo de acá de la asamblea se dijo lo siguiente, en los estatutos tienen un vacío y vacíos grandes y hay que hacerle una reforma profunda. ¿Por qué el Consejo de administración determinó que participara la plancha del señor Alirio? Para que la cooperativa no tenga problemas, mire, hay una solución ahí de que se corra la persona. Es decir que se quite el principal del segundo renglón y se coloque el tercero, pero yo no tengo ningún problema, la honorable Junta de Vigilancia me aprobó mi lista y tengo el correo donde me fue aprobada, el Estatuto tiene vacíos que se prestan para doble interpretación, entonces yo no retiro mi plancha.

El señor Revisor Fiscal pide la palabra la cual le es concedida, el manifiesta que como revisor lo que se quiere es evitar un riesgo legal que se pueda presentar, mi alcance como revisor fiscal, pues es y lo estoy leyendo textualmente, entonces ya la asamblea es quien toma la decisión. ¿Si correr con ese riesgo o determina otra alternativa?.

Interviene el señor Álvaro Sandoval quien considera que se debe retirar toda la plancha, igualmente interviene la señora Amparo.. quien también solicita que sea anulada la lista No.1.

El presidente de la Asamblea manifiesta que el año pasado nosotros no teníamos acá una plancha del Comité de Apelaciones y la asamblea permitió que se nombrarán unos asociados y se hizo esa plancha y fueron elegidos porque en esta oportunidad lo permitimos.

Interviene una asociada quien dice que recordemos que somos la máxima autoridad, lo que podemos hacer acá, un momento, lo que podemos hacer acá es formular una pregunta y se somete a votación, La pregunta es la misma por la que estamos discutiendo que la pregunta la formulen de manera, pues que aquí somos nosotros los que votamos por esa pregunta.

El señor Alfonso Rodríguez manifiesta que la Asamblea no puede votar en contra de lo que está establecido en el Estatuto y considera que si es voluntad del asociado retirar el nombre de la plancha.

Interviene el señor Fernando Briñez quien está inscrito en el segundo renglón de la lista No.1 y manifiesta: **"Buenas tardes compañeros asambleístas en aras de una elección transparente porque quiero mi cooperativa y quiero que todo funcione bien, yo retiro mi nombre de la plancha número 1 para que continúe la elección normal y corriente"**.

Solucionado el impase se da inicio a la votación:

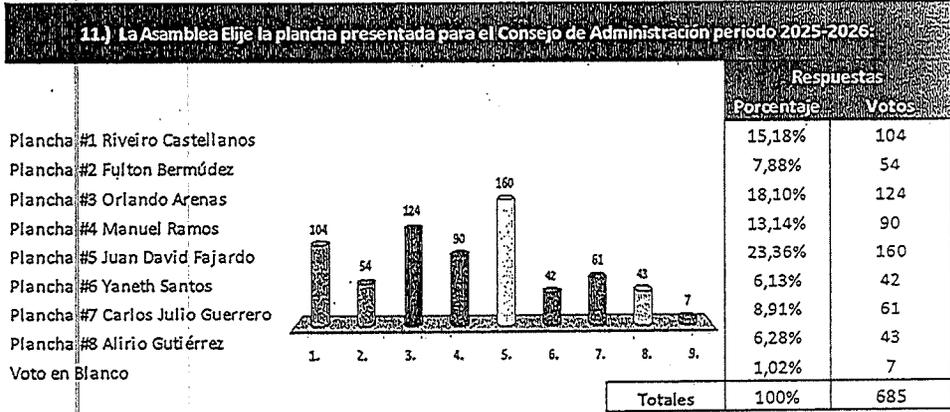
Tenemos un **quórum de 728 asistentes**, con un quórum del 31%

Por la pregunta en turno, 685 votos, Los resultados en porcentaje y ponderación de votos, es:

1. Plancha #1 Riveiro Castellanos 15% - 104 votos
2. Plancha #2 Fulton Bermúdez 7,88% - 54 votos.
3. Plancha #3 Orlando Arenas 18% - 124 votos.
4. Plancha #4 Manuel Ramos 13% - 90 votos.
5. Plancha #5 Juan David Fajardo 23% - 160 votos.
6. Plancha #6 Yaneth Santos 6% - 42 votos.
7. Plancha #7 Carlos Julio Guerrero 8,91% - 61 votos.
8. Plancha #8 Alirio Gutiérrez 6,28% - 43 votos.

Luis P. H. C.

9. Voto en Blanco 1,02% - 7 votos.



Total votos válidos, 685 lo cual arroja un cociente de 97,9. Aplicado este cociente, los elegidos como **Miembros del Consejo de Administración para el periodo 2025-2026**, son los siguientes:

PRINCIPALES	SUPLENTE
NOMBRE	NOMBRE
AJARDO ARAGON JUAN DAVID C.C. 1000353775	ROMERO DE PLAZAS MARIA JOSEFA C.C 41649658
OLAYA JORGE ENRIQUE C.C. 91102387	ALVAREZ RIBERO MARIA AMPARO C.C. 51592100
ARENAS SARMIENTO ORLANDO C.C. 5561858	BRAND ARBOLEDA OLGA MARIA C.C. 39723085
CASTELLANOS VILLAMIL RIVEIRO ARNOVIO C.C. 79434015	SALAZAR VILLAREAL OSCAR C.C. 91100610
RAMOS MORENO MANUEL BENIGNO C.C. 19295689	ABELLA ACUÑA ARISTOBULO C.C. 17142781
GUERRERO ARIAS CARLOS JULIO C.C. 19428192	CHAPARRO ROJAS GERMAN C.C 9519199
BERMUDEZ VALLEJO FULTON C.C. 79352325	SANCHEZ GONZALEZ JAIRO ARMANDO C.C 2999607

Presidente, Bueno, de esta forma ha quedado elegido el Consejo de Administración. Permítame vamos para el punto siguiente, que es elección de la Junta de Vigilancia.

c) JUNTA DE VIGILANCIA.

Presidente, presentamos las planchas.

Plancha # 1

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	LOMBANA LUZ AMPARO	RUALES DE PAEZ LIDIA CONSUELO
2	MARTINEZ RODRIGUEZ MARTHA RUTH	POLIDO TABARES ENRIET
3	ALBARRACIN DE BAEZ ELVIA	MARTINEZ ACUÑA AURA ROSA

Andrés P. Arte C.

Plancha # 2

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	REYES VARGAS ALEXANDER	MAHECHA ERNESTO
2	BERMUDEZ GONZALEZ EDILBERTO	PEÑALOZA LUGIA
3	CHITIVA CASTAÑEDA GERMAN ANTONIO	HERRERA DE CARDENAS LEYLA

Plancha # 3

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	BERNAL BARRERO CARLOS ERNESTO	CASTILLO DE JIMENEZ MARIA DEL CARMEN
2	MONSALVE RAMIREZ SANDRA VIVIANA	BRAVO DE CORTES NATIVIDAD
3	MARTINEZ ESCOBAR JOSE MANUEL	BARRIOS FUENTES LUIS FERNANDO

Plancha # 4

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	GUZMAN MARTINEZ MYRIAM	VARGAS MENDEZ MYRIAM SUSANA
2	REYES BERMUDEZ OLGA STELLA	JIMENEZ CARVAJAL EMMA ESPERANZA
3	PORRAS VELA BLANCA LUGIA	GAMA PEREZ FLORISA

Moderación Itech, La pregunta sería,

La Asamblea Elige la plancha presentada para la Junta de Vigilancia 2025:

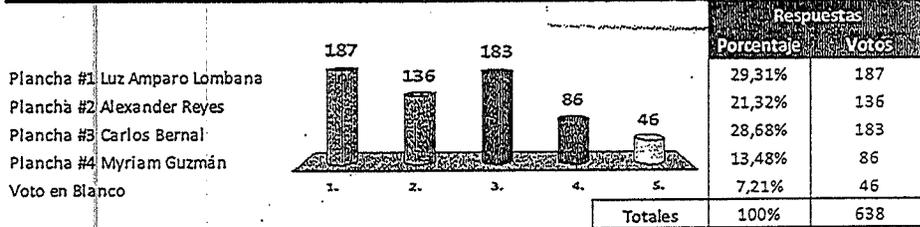
1. Plancha #1 Luz Amparo Lombana
2. Plancha #2 Alexander Reyes
3. Plancha #3 Carlos Bernal
4. Plancha #4 Myriam Guzmán
5. Voto en Blanco

Tenemos quórum de 676 asistentes, con un quórum del 29%

Por la pregunta en turno, 638 votos, Los resultados en porcentaje y ponderación de votos, es:

1. Plancha #1 Luz Amparo Lombana – 29% - 187 votos.
2. Plancha #2 Alexander Reyes – 21% - 136 votos.
3. Plancha #3 Carlos Bernal - 28,68% - 183 votos.
4. Plancha #4 Myriam Guzmán – 13,48% - 86 votos:
5. Votos en Blanco 7,21% - 46 votos

12.) La Asamblea Elige la plancha presentada para la Junta de Vigilancia 2025



Presidente, quiere decir que en la plancha número 1, sale Luis Amparo Lombana. Plancha número 2, Sale Alexander Reyes. Plancha número 3, Sale Carlos Bernal.

Total votos válidos, **638** lo cual arroja un cociente de 212,7. Aplicado este cociente, los elegidos como **Miembros de la Junta de Vigilancia para el período 2025-2026**, son los siguientes:

PRINCIPALES	SUPLENTES
NOMBRE	NOMBRE
LOMBANA LUZ AMPARO C.C 51620030	RUALES DE PAEZ LIDIA CONSUELO C.C 41747035
REYES VARGAS ALEXANDER C.C 5964071	MAHECHA ERNESTO C.C 79326667
BERNAL BARRERO CARLOS ERNESTO C.C. 19089291	CASTILLO DE JIMENEZ MARIA DEL CARMEN C.C 41384816

d) COMITÉ DISCIPLINARIO.

Presidente, vemos que no hay sino una plancha, pero debemos dar el cumplimiento de la votación.

Plancha #1

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	HORMAZA ROSA ROSA CECILIA	MARTINO GREGORIO OLIVERA ANTONIO
2	TORRES RAMIRO YANCY ANGELA	RAMIREZ RAMIRO CARACAMPOSA
3	ELACION CORBONERON ESTIVAR	TORRES ELATONCI ALDO GREGORIO

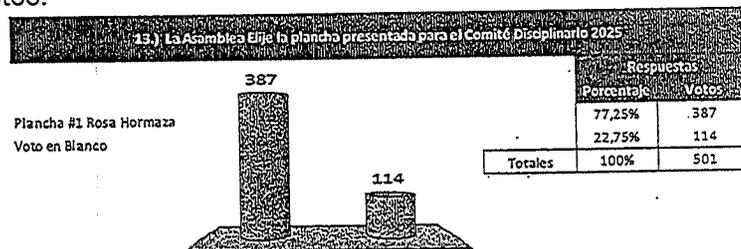
Moderación Itech, la pregunta sería,

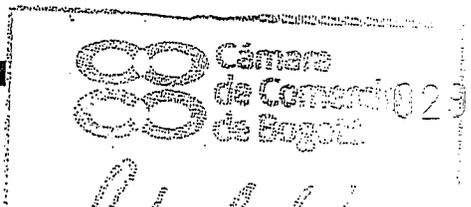
La Asamblea Elige la plancha presentada para el Comité Disciplinario 2025

1. *Plancha #1 Rosa Hormaza.*
2. *Voto en Blanco.*

Tenemos un quórum de **613** asistentes, con un quórum del 26%.

Por la pregunta en turno, se cierra 501 votos; por la primera opción el 77%, y la segunda opción el 22,75%. En Votos, por la primera opción 387, y por la segunda opción 114 votos.





Total votos válidos 501, lo cual arroja un cociente de 167,0. Aplicado éste cociente, los elegidos como **Miembros del Comité Disciplinario para el período 2025-2026**, son los siguientes:

PRINCIPALES	SUPLENTES
NOMBRE	NOMBRE
HORMAZA ORJUELA ROSA CECILIA C.C 41772909	HURTADO OROZCO DARVIN ARMANDO C.C.19385462
TORRES RAMOS YULY ANDREA C.C 1018407194	RAMIREZ RAMIREZ CARMEN ROSA C.C 46640666
RINCON CUFINO NESTOR JAVIER C.C 79404537	TORRES MARTINEZ ALIX GREGORIA C.C 24048388

Presidente, quedó elegido el comité disciplinario. Continuamos con el Comité de Apelaciones.

e) COMITÉ DE APELACIONES.

Presidente, Colocamos las planchas, Tenemos solamente una plancha.

Vicepresidente, La número 1 encabezada por la asociada Flor García y el número 2 sería voto en blanco, por favor mesa de control habilitar la pregunta.

Plancha #1

PRINCIPAL	SUPLENTE
NOMBRE	NOMBRE
GARCIA DUQUE FLOR MARINA	RINCON GUERRERO NIDIA
CABRERA REYES ARMANDO	LUENGAS AGUIRRE EDILBERTO
MEJIA MONTROYA ALBERTO	BERNAL PEREZ LUIS ENRIQUE

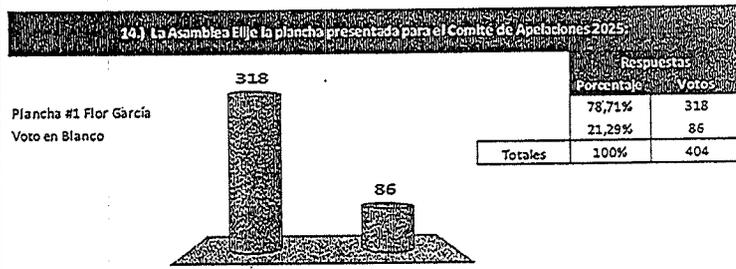
Moderación Itech, la pregunta es,

La Asamblea Elige la plancha presentada para el Comité de Apelaciones 2025:

1. Sí.
2. No.

Tenemos un **quórum de 575 asistentes**, con un quórum del 25%.

Por la pregunta en turno, se cierra 404 votos; por la primera opción el 78,71%, la segunda opción el 21%. En Votos, por la primera opción 318, y por la segunda opción 86 votos.



Total votos válidos 404, lo cual arroja un cociente de 137,4. Aplicado éste cociente, los elegidos como **Miembros del Comité de Apelaciones para el período 2025-2026**, son los siguientes:

PRINCIPALES	SUPLENTES
NOMBRE	NOMBRE
GARCIA DUQUE FLOR MARINA C.C 41530515	RINCON GUERRERO NIDIA C.C 51699420
CABRERA REYES ARMANDO C.C 19227990	LUENGAS AGUIRRE EDILBERTO C.C 79040962
MEJIA MONTROYA ALBERTO C.C 6026790	BERNAL PEREZ LUIS ENRIQUE C.C 19325927

Presidente, Por favor, compañeros asambleístas no nos retiremos, Nos falta todavía la elección del comité de auditoría.

f) COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA.

Presidente, Presentamos la plancha o las planchas para el comité de auditoría y se prepara el informe de la Comisión de proposiciones:

Plancha #1

Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	BERMUDEZ SALAZAR OLGA ZENAIIDA	GARZON FERNANDEZ NORMA VIANEY
2	RIAÑO DE CARDENAS GRACIELA	AMEZQUITA TUNJANO FLOR ALBA
3	ROJAS CEDIÑO AMANDA	AGUDELO ROMERO ALBA LIDIA

Plancha #2

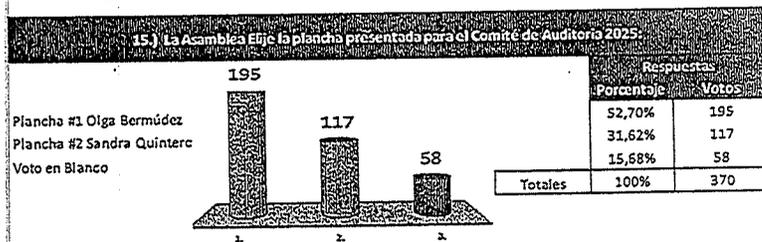
Nº	PRINCIPAL NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
1	QUINTERO BUITRAGO SANDRA MILENA	AGUDELO MOGOLLON GLADYS
2	MEDALDO ANA MARIA	CARDOSO ACOSTA CARMEN ROSA
3	CASAS BONILLA JULIO ENRIQUE	ESTUPINAN DELOADILLO RAFAEL ANTONIO

Moderación Itech, la pregunta es,

La Asamblea Elige la plancha presentada para el Comité de Auditoría 2025:

1. Plancha #1 Olga Bermúdez
2. Plancha #2 Sandra Quintero
3. Voto en Blanco

Por la pregunta en turno, se cierra con 370 votos; por la primera opción el 52,70%, la segunda opción el 31,62% y por la tercera opción el 15,68%. En Votos, por la primera opción 195, por la segunda opción 117 y por la tercera opción 58 votos.



Total votos válidos, 370 lo cual arroja un cuociente de 123,3. Aplicado éste cuociente, los elegidos como Miembros del Comité de Auditoría para el período 2025-2026, son los siguientes:

PRINCIPALES NOMBRE	SUPLENTE NOMBRE
BERMUDEZ SALAZAR OLGA ZENAIIDA C.C 20794922	GARZON FERNANDEZ NORMA VIANEY C.C 51874490
RIAÑO DE CARDENAS GRACIELA C.C 41727876	AMEZQUITA TUNJANO FLOR ALBA C.C 51553446
QUINTERO BUITRAGO SANDRA MILENA C.C. 52436794	AGUDELO MOGOLLON GLADYS C.C 51733053

16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

Presidente, la Comisión de proposiciones ha presentado a la Mesa varias proposiciones que son del resorte del Consejo de Administración.

Secretaria, la comisión de proposiciones ha presentado a la mesa varias proposiciones que son de resorte del Consejo de Administración, y consideraron que hay 4 para La Asamblea. Hay 2 que la propuesta es que el Consejo de Administración presente un proyecto para estatutos para la próxima Asamblea.

La otra proposición es, a un consejero le preocupa la confidencialidad que debe tener todos los consejeros y todos los entes de Administración que fueron postulados hoy. Se les solicita y se les exige el compromiso tácito de absoluto cumplimiento de la confidencialidad. No dice de qué, si es solamente de los datos, ¿El habeas data o todo? los datos de los asociados. El objeto es preservar, cuidar, conservar seguridad y manejo de los datos y su base dedicada a COOPMINCOM. La presenta del señor Hugo Caicedo, asociado de COOPMINCOM.

La Secretaria de la Asamblea Informa a los Asambleístas el número de Proposiciones y Recomendaciones que se recibieron en la Asamblea:

PROPOSICIONES recibidas en la Asamblea	5
RECOMENDACIONES recibidas en la Asamblea	64
TOTAL:	69

Bueno, eso está en la ley y esa es de habeas data, Pero no podemos poner a consideración algo que está en la ley.

Que la Asamblea de hoy nombre una Comisión accidental con el fin de que investigue e identifique el o los responsables del gasto de los \$43'000.000, con la nueva Asamblea que se hizo en el año, Una vez identificados por posibles responsables, el representante legal deberá nombrar un abogado diferente al que defendió la tutela, para que instaure la demanda. Cordialmente Danilo Mercado. Rodríguez.

Quedaría la del señor Danilo Mercado Rodríguez, sería la única que podría ponerse a consideración, porque lo de los estatutos para que salga una comisión en este momento no hay las personas, entonces hay que dejársela al Consejo.

Entonces la única que quedaría, el señor Mercado ¿Se encuentra?

Presidente, Es difícil ya entrar a nombrar una Comisión porque vemos que el quorum se desintegró; Por consiguiente, le corresponde al Consejo de Administración, analizar las diferentes propuestas llegadas a la mesa de debates.

Con esto cerramos prácticamente el orden del día, pero vamos a efectuar el respectivo juramento de rigor, entonces las personas que han quedado o hemos quedado elegidos en los diferentes entes, por favor nos hacemos presente para la toma de juramento.

Integrantes del Consejo de Administración, Integrantes de la Junta de Vigilancia, integrantes de los comités; Comité disciplinario, Comité de Apelaciones y Comité de Auditoría Interna. Nos hacemos presentes acá al lado de la mesa de debates.

Por favor, señores asambleístas, si son tan amables, nos ponemos de pie para tomar juramento a los directivos que ha elegido esta magna Asamblea el día de hoy. Se toma el juramento de rigor a los Directivos elegidos.

17. CLAUSURA

Presidente, Bueno, con esto damos por concluida la Asamblea número 88 de la Cooperativa a nombre Del Consejo de Administración saliente, a nombre de la Administración y de los diferentes entes, damos el agradecimiento a todos los que nos han acompañado, muy amables y hasta la próxima oportunidad.

Siendo las 3:16 p.m. del día 30 de Marzo de 2025 se da por concluida la Asamblea No 88 de Asociados de COOPMINCOM.


MANUEL BENIGNO RAMOS MORENO
Presidente Asamblea


EVANGELINA ALBARRACIN CAMACHO
Secretaria Asamblea